



Alberto Brito Quiroz

Alcalde Municipal de Castillo

Plan Municipal de Desarrollo de Castillo

Ayuntamiento Municipal de Castillo

Calle Sánchez, esquina calle Maximiliano Almonte, No. 44 Castillo, provincia Duarte, República

Dominicana Teléfono: (809) 554-0105

Página web: www.ayuntamientodecastillo.com.do

Coordinación Formulación del Plan:

Lic.: Johel Compres González

Oficina Municipal Planificación y Programación

Y Equipo Técnico del Ayuntamiento

Ojo nombre del equipo

Acompañamiento Técnico:

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) / Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE)

Tabla de Contenido

CONTENIDO

Tabla de Contenido	3
1. Presentación de Autoridades Municipales.....	6
2. Plan Municipal De Desarrollo.....	8
3. Marco Legal y Normativa.....	9
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	9
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).....	9
3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	10
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030.....	11
4. Metodología.....	12
5. Resolución Municipal.....	16
6. Tu Municipio en Cifras, municipio de castillo.....	¡Error! Marcador no definido.
7. Contexto Histórico Geográ7.1 DATOS GEOGRÁFICOS. ¡Error! Marcador no definido.	
7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	26
7.3 HISTORIA.....	27
7.4 ENTORNO REGIONAL	27
8. Gobernabilidad Local	29
8.1 GOBIERNO LOCAL.....	29
8.2 MANEJO PRESUPUESTO.....	31
8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL	32
8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	32
9. Desarrollo Social.....	34
9.1 POBLACIÓN.....	34
9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD	35
9.3 MIGRACIÓN	35
9.4 NIVELES DE POBREZA	36
10. SERVICIOS SOCIALES	37
10.1 EDUCACION	37
10.2 SALUD.....	40
10.3 VIVIENDA Y HOGARES.....	42
10.4 CULTURA E IDENTIDAD	44
10.5 SEGURIDAD CIUDADANA.....	46

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA)	47
10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL	48
10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS	48
10.9 MERCADOS MUNICIPALES	49
10.10 MATADERO	49
10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL	49
10.12 ESPACIO PUBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACION, ETC)	50
10.13 RECOGIDA DE BASURA	50
10.14 AGUA POTABLE.....	50
10.15 AGUA RESIDUAL	51
10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS).....	51
10.17 SERVICIO ELECTRICOS	52
11. DINÁMICA ECONÓMICA	53
11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES	53
11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES)	58
11.2.1 SECTOR PRIMARIO	59
11.2.2 SECTOR SECUNDARIO	60
11.2.3 SECTOR TERCIARIO.....	60
11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	61
12. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL).....	62
12.1 RECURSOS NATURALES	62
12.2 GEOLOGÍA	63
12.3 USO DEL SUELO	64
12.4 BIODIVERSIDAD / AREAS PROTEGIDAS	64
12.5 CLIMA	65
12.6 GESTIÓN AMBIENTAL	68
13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO).....	69
13.1 SISMICIDAD	69
13.2 AMENAZAS	70
14. IMAGEN A FUTURO DEL MUNICIPIO <i>NOMBRE DEL MUNICIPIO</i>	73
14.1 VISIÓN MUNICIPAL	73
14.2 MISIÓN MUNICIPAL.....	74

15. PROSPECTIVA MUNICIPAL	75
16.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA	75
15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	76
15.3.1 LISTADO DE DEMANDAS DE CASTILLO	79
15.4 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	85
15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA	87
15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES	103
16.5.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES	103
15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL	107
16. DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	111
16.2 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL	112
16.3 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL	122
17. LISTADO DE COLABORADORES	125
17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)	126
18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD	127
19. BIBLIOGRAFÍA.....	128

1. Presentación de Autoridades Municipales

BIENVENIDOS AL MUNICIPIO DE CASTILLO



Desde nuestro municipio asumimos como nuestra causa lograr el desarrollo integral y sostenible de nuestro pueblo, con su participación en los procesos de su propio desarrollo. Es un gran desafío, que, con entrega, esfuerzo, con la implementación proyectos municipales de desarrollo. Por ello, por lo cual el Ayuntamiento de Castillo, aplicando la ley ,176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, 498-06 de Planificación e Inversión Pública y 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo, su Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el Plan **Municipal de Desarrollo del municipio de castillo**.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.

Alberto Brito Quiroz
Alcalde Municipal de Castillo



Nombre de Edificación, dirección

2. Plan Municipal De Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los municipios, tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

3. Marco Legal y Normativa

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”. Este tiene como líneas de acción:

4. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
5. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
6. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. Metodología

El Ayuntamiento Municipal de castillo ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través de un proceso consultivo y participativo de actores sociales y comunitarios, sectoriales del gobierno, instituciones no gubernamentales, autoridades y técnicos del ayuntamiento.

El proceso para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

Preparación

La fase de preparación consistió en adecuar el municipio para iniciar la formulación del PMD. En esta primera etapa, fueron convocados los diferentes sectores existentes en el municipio y se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), órgano consultivo del gobierno municipal. Este consejo fue conformado en cumplimiento con las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

De manera conjuntas, fueron realizadas jornadas de capacitación sobre el proceso de planificación municipal, sensibilización a cargo de un equipo técnico del MEPYD, tanto para los distintos sectores del municipio, como para el equipo técnico del ayuntamiento. En estas actividades de sensibilización se abordaron aspectos claves del Sistema Nacional de Planificación, en especial, lo referente a los objetivos, base legal, y composición del Consejo de Desarrollo; como mecanismo de participación de la sociedad civil.



Representantes de los diferentes sectores presentes en la capacitación

Diagnóstico

El **Diagnóstico Municipal**, se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes, investigaciones y otros documentos disponibles sobre la provincia y el municipio. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.



Validación de informaciones para el diagnóstico

Las informaciones recolectadas fueron validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Municipios.

En el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación**. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se revisó el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.

Formulación

Partiendo de las informaciones recolectadas en el diagnóstico, fueron identificados **temas críticos que deben ser abordados dentro de la planificación municipal**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.

Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se elaboró la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.

De esta forma se dio inicio al proceso de planificación, partiendo de un **análisis de problema en el cual se utiliza** la teoría del marco lógico. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.

Este análisis fue precedido por un **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, lo que permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva. El resultado del análisis de objetivo sirvió de base para **identificar áreas de proyectos**.



Partiendo de este ejercicio, fueron definidos 6 ejes de acción para agrupar los diferentes proyectos que serían incluidos en el Plan. Este último proceso fue realizado de manera consultiva, formando mesas de trabajo sectoriales con seis ejes de planificación previamente definidos por el equipo del ayuntamiento. Este proceso de consulta y socialización permitió definir las líneas de acción que deben guiar al municipio para los próximos años.

Los resultados de este proceso también fueron enriquecidos con otros proyectos identificados por la población en el período de consulta, los cuales fueron depositados directamente en el ayuntamiento con miras a ser considerados dentro de la formulación de este plan.

Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realizó un análisis comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, fueron completadas las fichas técnicas de proyectos priorizados y fue completada la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que todo el proceso fue acompañado por un equipo técnico designado por el MEPyD.

5. Resolución Municipal



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"

RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 7.../2022.

Considerando: Que en sesión ordinaria número 03-2022 de fecha 25/03/2022, mediante la cual se aprueba la solicitud Autorización del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Castillo.

Considerando: Que el consejo de regidores es el órgano competente para conocer y aprobar la solicitud del Plan de Desarrollo Municipal de este Municipio de Castillo.

Considerando: Que la Ley 176-07 le da facultad al Consejo de Regidores para que autorice el Plan de Desarrollo Municipal de Castillo.

Considerando: La solicitud que hiciera, el Lic. JOHEL COMPRES, Encargado de Planificación y Programación Municipal.

VISTO

La Constitución de la República.
La Ley 176-07.

El honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales con el voto de aprobación de la **Dra. ALTAGRACIA R. BERNARDA PLOURDE O.** presidenta del consejo de regidores, **LIC. HECTOR LENIN MORA HENRIQUEZ,** regidor, **LIC. IVAN VASQUEZ,** regidor.

Resuelve:

Único: aprobar la solicitud que hiciera el pastor **JOHEL COMPRES** encargado de planificación y programación Municipal.

Dada en la honorable sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los veinte cinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos (2022). Año 178 de la independencia y 158 de la restauración.



Dra. ALTAGRACIA R. BERNARDA PLOURDE O.
Presidenta Del Consejo

Lic. RAMÓN O. DE JESÚS G.
Secretario Del Consejo.

Sr. ALBERTO BRITO QUIROZ
Alcalde Municipal.



Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana
Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: /ayuntamientodecastillo
E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"

RNC: 4-04-00025-1

RESOLUCION NÚMERO: 7.../2022.

Considerando: Que en sesión ordinaria número 03-2022 de fecha 25/03/2022, mediante la cual se aprueba la solicitud Autorización del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Castillo.

Considerando: Que el consejo de regidores es el órgano competente para conocer y aprobar la solicitud del Plan de Desarrollo Municipal de este Municipio de Castillo.

Considerando: Que la Ley 176-07 le da facultad al Consejo de Regidores para que autorice el Plan de Desarrollo Municipal de Castillo.

Considerando: La solicitud que hiciera, el Lic. JOHEL COMPRES, Encargado de Planificación y Programación Municipal.

VISTO

La Constitución de la República.

La Ley 176-07.

El honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales con el voto de aprobación de la **Dra. ALTAGRACIA R. BERNARDA PLOURDE O.** presidenta del consejo de regidores, **LIC. HECTOR LENIN MORA HENRIQUEZ,** regidor, **LIC. IVAN VASQUEZ,** regidor.

Resuelve:

Único: aprobar la solicitud que hiciera el pastor **JOHEL COMPRES** encargado de planificación y programación Municipal.

Dada en la honorable sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los veinte cinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos (2022). Año 178 de la independencia y 158 de la restauración.



[Signature]
Dra. ALTAGRACIA R. BERNARDA PLOURDE O.
Presidenta Del Consejo

[Signature]
Lic. RAMON O. DE JESUS G.
Secretario Del Consejo.

[Signature]
Sr. ALBERTO BRITO QUIROZ
Alcalde Municipal.



Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana
Web: ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook /ayuntamientodecastillo
E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com T.el. (809)-584-0105 /0563



Ayuntamiento del Municipio de Castillo

"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"

RESOLUCIÓN NÚMERO: 25/2022.

Considerando: Que, en una Reunión en los Salones del Ayuntamiento Municipal de Castillo, en fecha 28/05/2022, mediante la cual se aprueba la solicitud de Reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de Castillo, Provincia Duarte.

Considerando: Qué con la participación del Sr. ALBERTO BRITO QUIROZ, alcalde Municipal, el consejo de regidores y los representantes de las diferentes instituciones de este municipio, quedó reestructurado el Consejo de Desarrollo Municipal de Castillo, Provincia Duarte.

Considerando: Que la ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 252, contempla la existencia de un Consejo Económico y Social Municipal, integrado por los miembros del Ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para propiciar su participación en los procesos de diseños de políticas, de planificación y toma de decisiones para la gestión municipal.

Considerando: Que la Federación Dominicana de municipios, la sociedad civil y la alcaldía de este Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, han desarrollado un plan de trabajo hacia la formación de dicho consejo.

Considerando: Que las organizaciones antes mencionadas y la alcaldía de este Ayuntamiento han escogido a EDWIN SALCEDO como coordinador y a la Señora BLANNY HIERRO como secretaria del Consejo de Desarrollo Municipal, en su reestructuración.

VISTO

La constitución de la república.
La ley 176-07, en su artículo 252.
y sus reglamentos.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales con el voto de aprobación de todos los presentes.

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana
 Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: [ayuntamiento.decastillo](https://www.facebook.com/ayuntamiento.decastillo)
 E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563

Resuelve:

Único: Aprobar como al efecto aprueba, la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de Castillo, Provincia Duarte, conforme a lo que establece la Ley 176-07, que rige al Distrito Nacional y los Municipios, y juramentado por el presidente del concejo de regidores Licdo. HECTOR LENIN MORA H.

Lista de participantes en la reunión

Nombre	Institución
Johel Compres González	Planificación y Programación Municipal
Edwin Mercedes	INDHRI
Lila Rodríguez	Comité Ampliado de Juntas de Vecinos
Edwin A. Salcedo	Coordinador del CMD
Aneudis Castro	Ministra de la Mujer de Castillo
Aneudis Javier Brito	Consejo de la Juventud
Lázaro Franco Nolasco	Presupuesto Participativo
Marcos Miguel Mazueta	Unidad de Iglesias Evangélicas
Bernarda Plourde	Regidora
Bianny Hierro Castillo	Defensa Civil
Denise Nolasco	Asociación de Comerciante
Cristino Fernández	Cuerpo de Bombero
Albin Corporán Peralta	Ministerio de Salud
Alberto Brito Quiroz	Alcalde Municipal
María Ramona De Jesús	Comité Ampliado
Amarilis Nolasco Mendoza	Distrito Educativo 07-03
Héctor Lenin Mora	Prest Concejo de Regidores
Lidia Escolástico	Regidora
Roberto Mendoza	INAPA

Dada en la honorable Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, a los cuatro (12) días del mes de octubre del año dos mil veinte dos (2022), Años 178 de la independencia y 158 de la restauración.


Licdo. HECTOR LENIN MORA H.
 Presidente del consejo.




EDWIN SALCEDO
 Coordinador C.D.M.





Ayuntamiento del Municipio de Castillo

"Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta"

RNG: 404-00035-1
RESOLUCIÓN NÚMERO: 25/2022.

Considerando: Que, en una Reunión en los Salones del Ayuntamiento Municipal de Castillo, en fecha 28/05/2022, mediante la cual se aprueba la solicitud de Reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal de Castillo, Provincia Duarte.

Considerando: Qué con la participación del Sr. ALBERTO BRITO QUIROZ, alcalde Municipal, el consejo de regidores y los representantes de las diferentes instituciones de este municipio, quedó reestructurado el Consejo de Desarrollo Municipal de Castillo, Provincia Duarte.

Considerando: Que la ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 252, contempla la existencia de un Consejo Económico y Social Municipal, integrado por los miembros del Ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para propiciar su participación en los procesos de diseños de políticas, de planificación y toma de decisiones para la gestión municipal.

Considerando: Que la Federación Dominicana de municipios, la sociedad civil y la alcaldía de este Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, han desarrollado un plan de trabajo hacia la formación de dicho consejo.

Considerando: Que las organizaciones antes mencionadas y la alcaldía de este Ayuntamiento han escogido a EDWIN SALCEDO como coordinador y a la Señora BIANNY HIERRO como secretaria del Consejo de Desarrollo Municipal, en su reestructuración.

VISTO

La constitución de la república.
La ley 176-07, en su artículo 252.
y sus reglamentos.

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales con el voto de aprobación de todos los presentes.

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, Republica Dominicana
Web: Ayuntamientodecastillo.gob.do / Facebook: [ayuntamientodecastillo](https://www.facebook.com/ayuntamientodecastillo)
E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com Tel. (809)-584-0105 /0563

6. Castillo en Cifras

Tu municipio encifras

Municipio: Castillo



Región	Cibao Nordeste
Provincia	Duarte
Superficie	131.1 Km ²
Densidad poblacional	118 hab/Km ²
Ley de creación	Ley 4803C del 09-09-1907



Demografía

Población del municipio por sexo, año 2010

Total		Castillo	
 8,199	 7,510	 8,199	 7,510
15,709		15,709	

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Clima



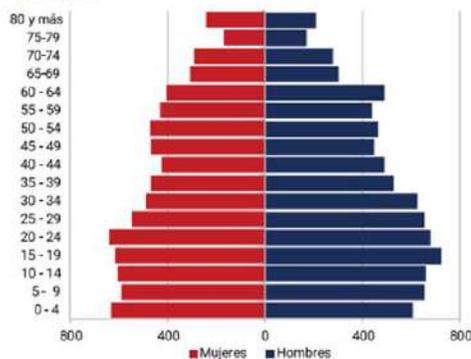
Fuente: Datos de temperatura y precipitaciones, Oficina Nacional de Meteorología, 2018.

Indicadores censales año 2010



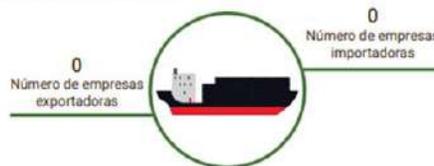
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Castillo, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020, ONE.

Comercio exterior



Fuentes: Perfil de Empresas Exportadoras e Importadoras de la República Dominicana 2015-2017, ONE. Directorio de Empresas y Establecimientos 2016 y 2017, ONE.

Estadísticas vitales



Fuentes: Estadísticas Vitales 2019, ONE. Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018, SIUBEN.

Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010



Déficit habitacional (viviendas)



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Tecnología y medios de comunicación

Indicadores tecnológicos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. "Listado de Emisoras A.M. y F.M. (2016) e Indicadores Estadísticos Semestrales, enero-junio 2020 del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)."
Notas: Incluye sólo líneas de telefonía fija tradicional. No incluye líneas de telefonía IP (VoIP) desagregados por municipios.

Economía y empleo

Indicadores económicos

Indicadores	Total
Cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos, 2015	-
Superficie de las parcelas de asentamientos campesinos, en tarea, 2015	-
Cantidad de concesiones de explotación minera, Diciembre 2019	0
Cantidad de empleados/as de empresas de zonas francas y zonas francas especiales, 2014	0
Índice de feminización de la plantilla zona franca 2014	0.0%
Cantidad de hoteles, 2018	0
Cantidad de habitaciones en los hoteles, 2018	0
Cantidad de colmado, 2014-2015	57

Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hotelero, Ministerio de Turismo. Boletín Estadístico de Zonas Francas, Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación. Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano. Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2014-2015, ONE. Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	13,067	6,849	6,218
Población económicamente activa (PEA)	4,888	3,530	1,358
Población ocupada	4,557	3,300	1,257
Población desocupada	331	230	101
Población inactiva	8,069	3,273	4,796
Tasa Global de Participación	37.4%	51.5%	21.8%
Tasa de Ocupación	34.9%	48.2%	20.2%
Tasa de Desempleo	6.8%	6.5%	7.4%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Empleadores formales

Empleo generado según principal actividad económica del municipio, 2019

Actividad	Total establecimientos	Total empleados
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	26	29
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	25	118
Actividades financieras y de seguros	6	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3	17
Demás actividades	11	181

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE. Nota: (-): No fue especificada la cantidad de empleados en esta actividad.

Rango de empleo

Rango	Total establecimientos
De 1 a 9	33
De 10 a 29	8
De 30 a 49	0
De 50 a 99	0
De 100 a 249	1
250 o más	0
En blanco*	29

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE. Nota: (*) En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2019



Fuente: Registro Nacional de Establecimiento, ONE.

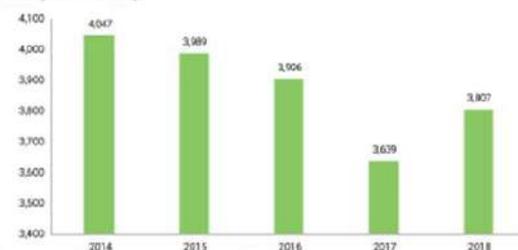
Educación

Indicadores educativos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Planta Física año lectivo 2018-2019, Ministerio de Educación (MINERD).

Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2014-2018)



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Ministerio de Educación.

Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado. año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	14,472	7,597	6,875
Nunca asistió a la escuela	1,521	920	601
Preprimaria	1,314	717	597
Primaria o básica	6,330	3,557	2,773
Secundaria o media	3,224	1,701	1,523
Universitaria o Superior	2,083	702	1,381

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

Estudiantes matriculados por sector, según el nivel año 2018-2019

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
Total	3,807	3,422	385	-
Inicial	485	205	280	-
Primario	1,630	1,525	105	-
Secundario	1,474	1,474	-	-
Educ. de Adultos	218	218	-	-

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2018-2019, Ministerio de Educación (MINERD).
Nota: (-): No hay estudiantes matriculados.

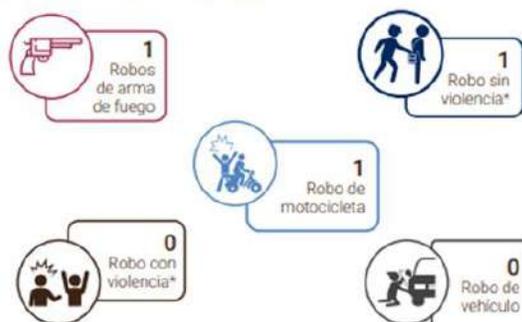
Género



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018. Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional, 2019.

Seguridad ciudadana

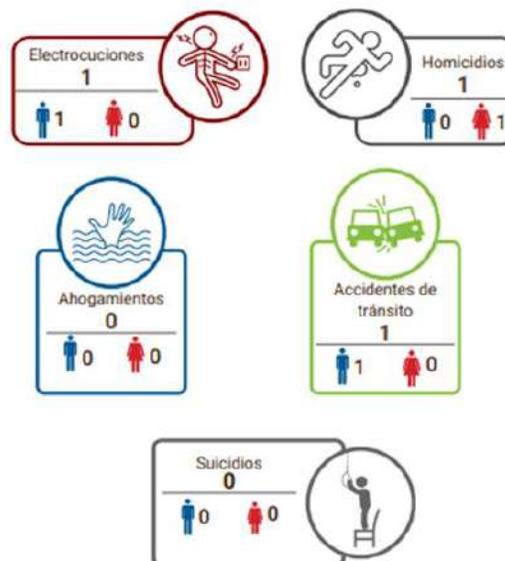
Cantidad de actos violentos, 2017



Fuente: Policía Nacional.
*Solo incluye robo de vehículos en los cuales hubo acto violento y no violento.

Muertes accidentales y violentas

Muertes accidentales y violentas por tipo de muerte, según sexo, año 2019



Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2019.

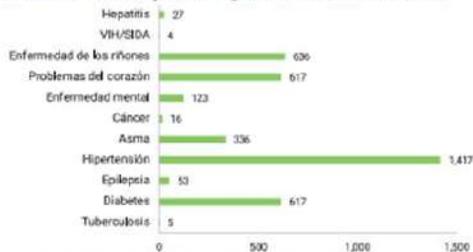
Salud

Indicadores de salud



Fuentes: Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP). Reportes de los Servicios Regionales de Salud, con base a formularios de producción de servicios 67-A. Servicio Nacional de Salud.
IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.
Notas: Los centros de salud privados no corresponden a la red de establecimientos del Servicio Nacional de Salud ni sus expresiones territoriales.
Para centros sanitarios de Salud públicos fueron sumados los centros de salud de los 2 niveles de atención. Primer nivel y nivel complementario.
Los hospitales pueden ser tanto centros de salud generales como centros de salud especializados, por tanto, el total de hospitales ya contiene el número de centros especializados. Centros sanitarios privados incluye los centros administrados por ONGs, instituciones privadas y SEMMA, no incluye clínicas privadas.
*Servicio Nacional de Salud.

Población de 16 años y más, según enfermedad declarada



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Programas sociales

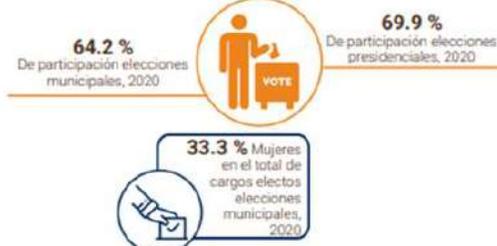
Número de beneficiarios del Programa Solidaridad, según componentes, municipio Castillo, 2012-2020*



Fuente: Programa Solidaridad en Base de datos de la ADESS 2012-2020.
Nota: Datos hasta octubre 2020.

Participación política y social

Indicadores electorales



Fuente: Resultados Electorales. Junta Central Electoral (JCE), 2020.

Medio ambiente

En el municipio Castillo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales no identifica áreas protegidas

Indicadores ambientales



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

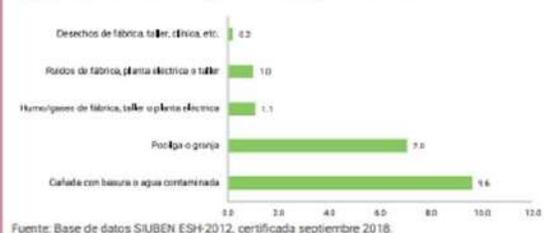
Disposición final de la basura



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Contaminación

Porcentaje de hogares cercanos a focos de peligro



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Directora Nacional de Estadísticas: **Mioselita Rivas Peña**
Encargada de Investigaciones: **Yakaysa Rodríguez**
Analista de Investigaciones: **Marcelo Nyffeler**

Encargada de Comunicaciones: **Andrés Bayestrello**
Encargada de Publicaciones: **Raysa Hernández**
Diseño: **Carmen C. Cabanes**

Diagramación: **Patricia C. Manzarte**
Corrección de estilo: **Santiago Almada**



7. Diagnóstico del Municipio de Castillo

7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

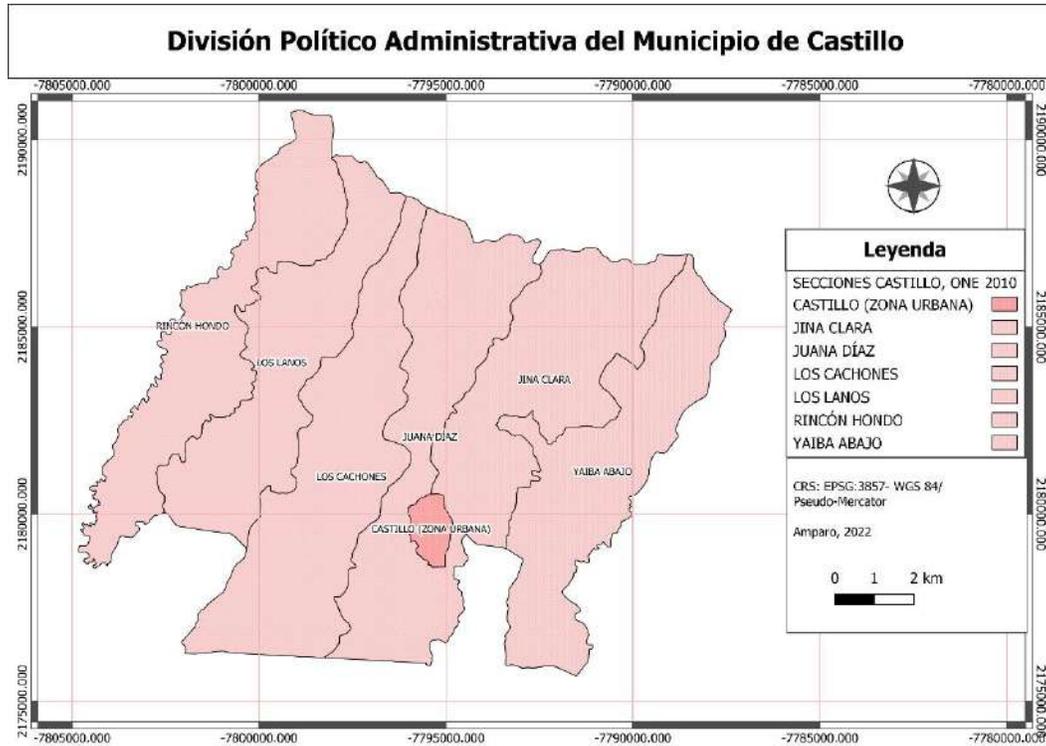
El municipio de Castillo posee una superficie de 131 Km² con una densidad de 118 habitantes por km². Está situado en la región Cibao Nordeste, provincia Duarte de la República Dominicana. El municipio se localiza específicamente en las coordenadas 19° 13' latitud Norte y 70° 02' longitud Oeste.



Mapa1. Ubicación de Castillo, provincia Duarte, República Dominicana

7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

En el mapa se muestra el territorio del municipio de castillo, distribuido territorialmente en un centro urbano, 6 secciones rurales y 52 parajes (Ayuntamiento de Castillo, 2015) (Ayuntamiento de Castillo, 2015).



Mapa 3. División política-Administrativa del Municipio de Castillo.

División administrativa del municipio de Castillo

No.	Sección	Parajes/sectores
0	Centro Urbano	Comprende los sectores: Duarte Sánchez, El Carmen, El Hospital, El Play, El Puente, Juan Díaz, Las Mercedes, Padre Marcos, Puerto Rico, San Antonio, San Isidro y Sotero Amparo.
1	Jina Clara	Jina Clara, El Mogote, El Firme de los Cafeces, Firme de Jina Clara, Cuesta Blanca, Los Cafeces, Las Piedras.
2	Juana Díaz	El Tablón, Nigua Abajo, La Mora o Nigua Abajo, Jiménez, La Lometa, Juan Díaz Abajo, La Zarza, Los Guaraguaos, El Firme de los Cafeces, Juan Díaz Arriba.
3	Los Cachones	Los Cachones, El Rucio Abajo, Los Cachones Arriba (Cachones Adentro), Los Callejones, Los Saladillos, El Rucio de Los Cachones.
4	Los Lanos	Los Lanos, Cruce de Los Lanos, Cruce de Maguá, Quebrada de Pablo, La Ceibita, Los Naranjos, La Jagüita, Loma Vieja, El Rucio de Los Lanos.
5	Rincón Hondo	Rincón Hondo, Las Piedritas, La Jagua, El Firme, El Alto, Las Caobas Arriba, Las Berenjenas, Las Caobas Abajo, San José, La Guazarita (Campeche Arriba de Castillo).
6	Yaiba	Yaiba Abajo, Yaiba Arriba, Pueblo Nuevo, Yaiba o Rincón de Yaiba, Curazao, Yanabo Arriba, Yanabo Abajo, Los Palmaritos, La Garata, La Joya, Majagual.

7.3 HISTORIA

El municipio de Castillo se asienta en un área geográfica que perteneció al Cacicazgo de Magua, en el que fue construido un cementerio aborígen que dio el nombre a los ríos que cruzan el municipio, como Nigua y Semí. Castillo, que inicialmente fue conocido como Los Yayales, empezó su formación durante la época colonial, a partir del año 1718, cuando llegaron sus primeros pobladores atraídos por la fertilidad de sus tierras y su aspecto selvático que servía como refugio para quienes practicaban el contrabando. Según reseñas históricas, entre los primeros pobladores se registran Juana Díaz, Juana Mercedes de García, Juanico Aquino, Nicolás Nolasco, Lorenzo Rojas, Victorino Rosa, Julián Gálvez, Jovino de la Cruz, Manuel Antigua, Ramón Germán y otros, que procedían de Santiago, Moca, La Vega, Sánchez, Samaná, San Juan de la Maguána y Yamasá.

En el año 1938 el poblado cambió su nombre a Juana Díaz y en 1895 fue erigido como Puesto Cantonal de la común de San Francisco, recibiendo el nombre de Nigua. Con la instalación del ferrocarril La Vega-Sánchez, a final del siglo XIX, se incrementó la circulación entre las poblaciones del centro del Cibao y la costa norte, lo que trajo como consecuencia el crecimiento del comercio de toda la zona. Como algunos comerciantes se dirigían en caballo hacia las costas en busca de mercancías, esto despertó el interés de los habitantes del puesto cantonal en instalar diferentes negocios para ofrecer bienes y servicios a los viajeros, ya que esta población era considerada el punto medio de quienes transitaban desde el Cibao hasta la costa de Sánchez.

El puesto cantonal es convertido en municipio el 9 de septiembre de 1907, recibiendo el nombre de Castillo en honor a Manuel Castillo Álvarez, héroe independentista, tío de Matías Ramón Mella y padre del General Restaurador Manuel María Castillo Medrano.

Ya en el siglo XX, se produjeron varios acontecimientos que marcaron el desarrollo de Castillo. En 1940 se inició la pavimentación de las calles de la zona urbana, se instaló la primera planta eléctrica y se inició la construcción del sistema cloacal. A principios de la década de 1950 se instaló la primera imprenta y en la década de 1960 se inauguraron las oficinas del ayuntamiento municipal y el acueducto, y se construyó el mercado municipal.

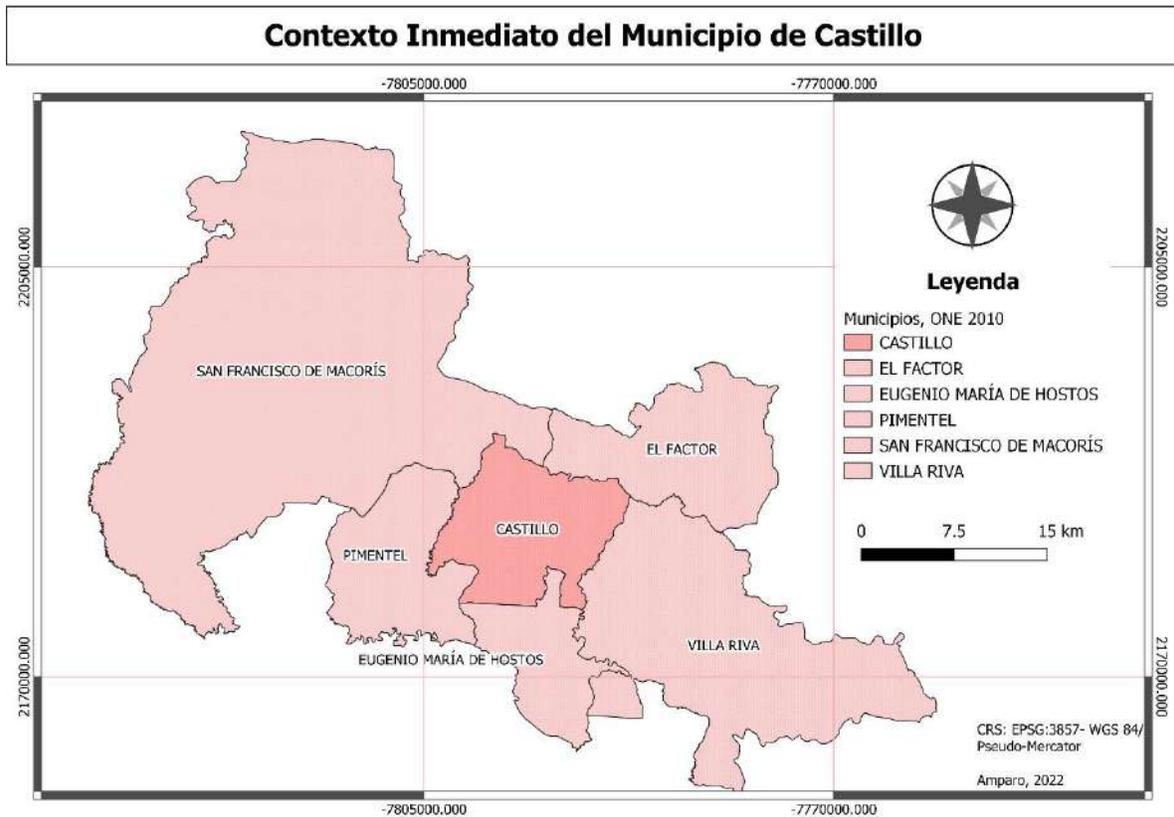
Como hechos importantes del presente siglo, en 2001 se instala el proyecto de aulas virtuales para la enseñanza y a partir del año 2006 se inicia el crecimiento y diversificación de la actividad comercial en el municipio.

7.4 ENTORNO REGIONAL

Contexto Inmediato

El municipio de Castillo forma parte de la provincia Duarte, ubicada en la Región Nordeste. Esta provincia limita al Norte con las provincias Espaillat y María Trinidad Sánchez, al sur con Sánchez Ramírez y Monte Plata, al Este con Samaná y al Oeste las provincias Hermanas Mirabal y La Vega.

Castillo presenta una extensión territorial de 131.1 Km², de los cuales 131 Km² corresponden a Castillo y una población de 15,709 habitantes, 8,199 Hombres y 7,510 mujeres, con una densidad poblacional de 118 habitantes por Km². Castillo limita al norte con el municipio El Factor (provincia María Trinidad Sánchez), al Sur con los municipios Pimentel, Eugenio María de Hostos, al Este con el municipio de Villa Riva y al Oeste con el municipio de San Francisco de Macorís, todos en la provincia Duarte.



La vía de acceso principal hacia Castillo es la carretera San Francisco-Nagua, a través de la cual se comunica con los municipios Pimentel, San Francisco de Macorís, Villa Rivas y El Factor. En el caso particular de Eugenio María de Hostos, estos se comunican a través de la Carretera Hostos, considerada la vía principal de acceso a este último.



Las vías interiores del municipio se encuentran en buen estado dentro del centro urbano, sin embargo, las vías de acceso a las secciones rurales se encuentran con limitaciones, especialmente los caminos vecinales de Castillo a Los Café, de Rincón Hondo hacia El Rucio (La Yagueta), camino Los Guayuyo, camino El Firme – La Guasarita, camino de Aquile Frías, camino Caoba Arriba y EL CAMINO Saladillo del Rusio. Estos caminos se han visto afectados por fenómenos meteorológicos, siendo el más reciente el Huracán Fiona.

En el último año, han sido priorizadas y reparadas las calles del centro urbano.

Contexto Funcional

El municipio Castillo Tiene relación vial con los municipios de San Francisco de Macorís, Pimentel, Villa Riva, Eugenio María de Hostos y Nagua. San Francisco de Macorís y Nagua nos dan una oportunidad de desarrollo en las actividades comerciales y la empleomanía y además Las Taranas y Villa Riva.

6. Gobernabilidad Local

8.1 GOBIERNO LOCAL

El Ayuntamiento del Municipio de Castillo funcionalmente está basado una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

Alcalde	Alberto Brito Quiroz
Vicealcadesa	Agustinia Escolástico
Presidente Sala Capitular	Héctor Lenin mora
Regidor/a	Bernarda Plourde
Regidor/a	Iván Vásquez
Regidor/a	Ángel magia
Regidor/a	Lidia escolástico

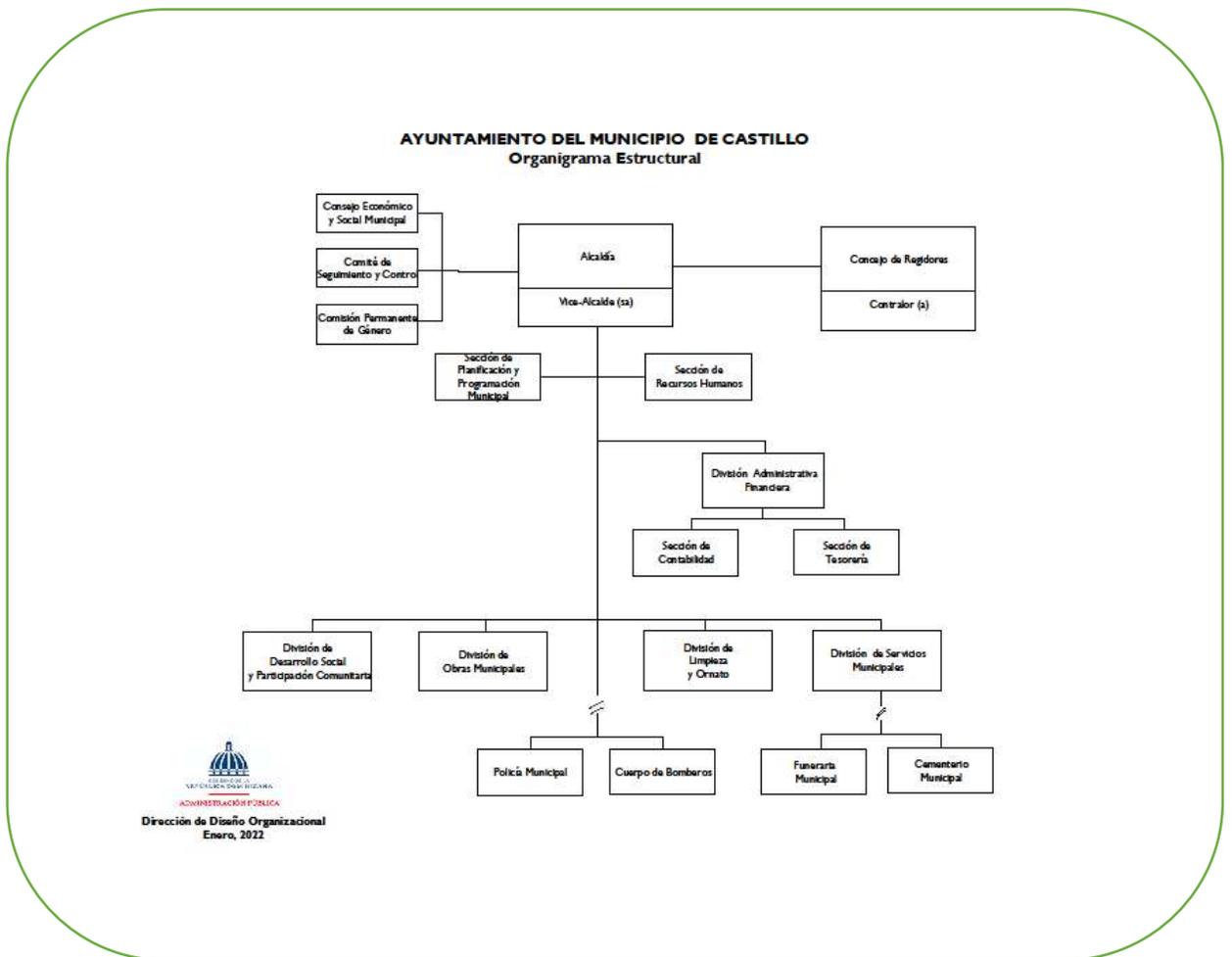


Alberto Brito Quiroz, alcalde



Vicealcaldesa y equipo de regidores del municipio

La Alcaldía del municipio de castillo en su estructura cuenta con un alcalde, vice-alcaldesa, cuatro (4) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal.



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

En términos de ordenamiento urbano, el municipio de Castillo no cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU).

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público
- i. Plan de Desarrollo Económico Local
- j. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- k. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la soc. civil.

8.2 MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 0000 ascendente a RD\$ 000.00, de los cuales alrededor de RD\$ 000.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$ 000.00 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: (Detallar los servicios / Modificar en caso de ser necesario) Recogida de basura, Matadero, Paradas y Terminales, Galleras, Mercado, Cementerio, Registro de Documentos Civiles y Registro de Hipoteca. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

Desde 0000, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido, el presupuesto del 0000 destinado a inversión fueron alrededor RD\$ 000.00, que corresponde al 0.0 % del presupuesto total del municipio. El presupuesto participativo para el año 0000 representa alrededor RD\$ 000.00, equivalente a un 0.0 % del presupuesto destinado a inversión y 00.0 % del presupuesto municipal.

8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está muy mancomunada con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con organismos locales como: Policía Nacional, Ministerio De Educación, Ministerio de Salud Pública, INDRHI, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, INAPA, Junta Central Electoral, Oficialía Civil, y el Ministerio de la Mujer.

Esta gestión también ha trabajado, con INAPA en el mantenimiento y cobertura del Agua Potable en el municipio, como también las averías que se presenten y la gestión de la planta de tratamiento de aguas residuales o cloacal.

Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.

8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se constata la presencia de más de veinte y uno (21) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. De las mismas cinco (5) son entidades privadas, dos (2) organizaciones no gubernamentales (ONG's) y catorce (14) organizaciones comunitarias.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos a la implementación de mecanismos de consulta y participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de cabildo abierto para la formulación del presupuesto participativo. En este sentido, el Ayuntamiento del municipio aún no ha formulado y aprobado una resolución municipal que reglamente la participación e inclusión en la partida de Fondo Concursable de Asociaciones sin Fines de Lucro, de acuerdo el artículo 227 de la Ley 176-07.

Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcalde: Alberto Brito Quiroz		
Presidente sala capitular: Héctor Lenin Mora		
Edwin Amparo Salcedo	Coordinador del CMD (Consejo de la Juventud)	
GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Denise Nolasco	Asociación de comerciantes
Grupo 2: Educación	Representante: Amarilis Nolasco Mendoza	Distrito educativo 07 - 03
Grupo 3: Institución Gubernamental	Representante: Edwin mercedes	INDRHI
Grupo 4: Defensa Civil	Representante: Bianny hierro castillo	Defensa Civil Municipal
Grupo 5: Bomberos	Representante: Cristino Fernández	Cuerpo de Bomberos Municipal
Grupo 6: Salud	Representante: Albín Corporán peralta	Ministerio de Salud
Grupo 7: Ministerio de La Mujer	Representante: Aneudis Castro	Ministerio de la Mujer
Grupo 8: Juntas de Vecinos	Representante: Lila Rodríguez	Comité Ampliado de juntas de vecinos
Grupo 9: INAPA	Representante: Roberto Mendoza	Oficina municipal de INAPA
Grupo 10: Ayuntamiento	Representante: Lázaro franco Nolasco	Presupuesto participativo
	Representante: Héctor Lenin mora	Presidente del concejo de regidores
	Representante: Bernarda Plourde	Regidora
	Suplente: Lidia Escolástico	Regidora
Grupo 11: Iglesias	Representante: Marcos Miguel Mazueta	Unidad de iglesias evangélicas
Grupo 12:	Representante: María ramona de Jesús	Comité ampliado



7. *Desarrollo Social*

9.1 POBLACIÓN

Distribución de la Población en el territorio 2010 el último censo										
MUNICIPIO DE CASTILLO										
Municipio (Distritos Municipales)	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/km ²)
Castillo	3,179	3,133	6,312	5,020	4,377	9,397	8,199	7,510	15,709	118 hab/km ²
TOTAL, MUNICIPIO	3,179	3,133	6,312	5,020	4,377	9,397	8,199	7,510	15,709	
Prov. Duarte	94,895	96,983	191,878	52,529	45,167	97,696	147,424	142,150	289,574	
Región Cibao Nordeste	167,092	169,644	336,736	152,243	135,207	287,450	319,335	304,851	624,186	
Nivel Nacional	3,449,122	3,564,453	7,013,575	1,289,916	1,141,790	2,431,706	4,739,038	4,706,243	9,445,281	

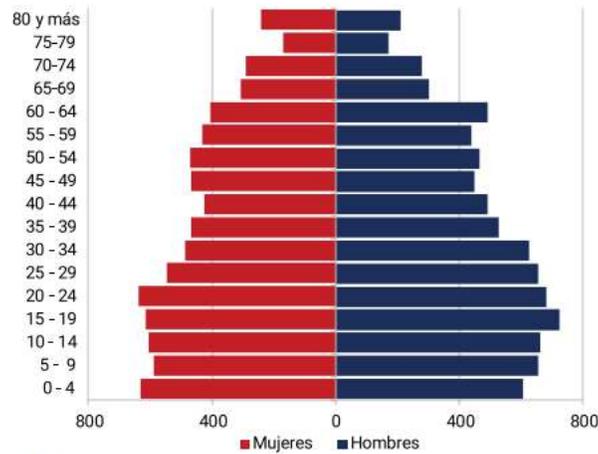
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010
<https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/censos/poblacion-y-vivienda/2010/>

El municipio de Castillo registró en el censo del 2010 una población total de 15,709 habitantes, distribuidos en una superficie 131.1 km², para una densidad total de 118 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de 52.2 % en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 47.8 % lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

La distribución de la población del municipio Castillo presenta mayor concentración en el área rural con un registro total de 9,397 habitantes (59.82 %) y 6,312 habitantes en la zona urbana (40.18 %).

9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

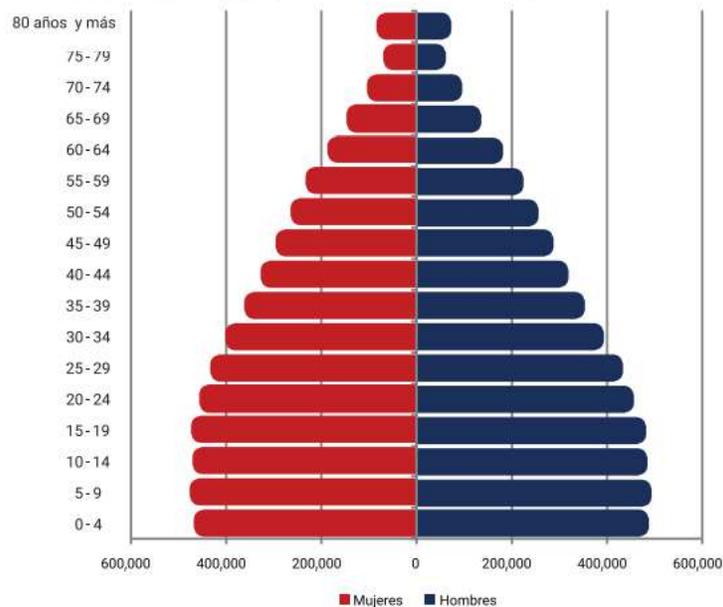
Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Castillo, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020, ONE.

Gráfico por grupo de edad en Tu municipio en Cifras

Pirámide estimada y proyectada de la población, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020, ONE.

9.3 MIGRACIÓN

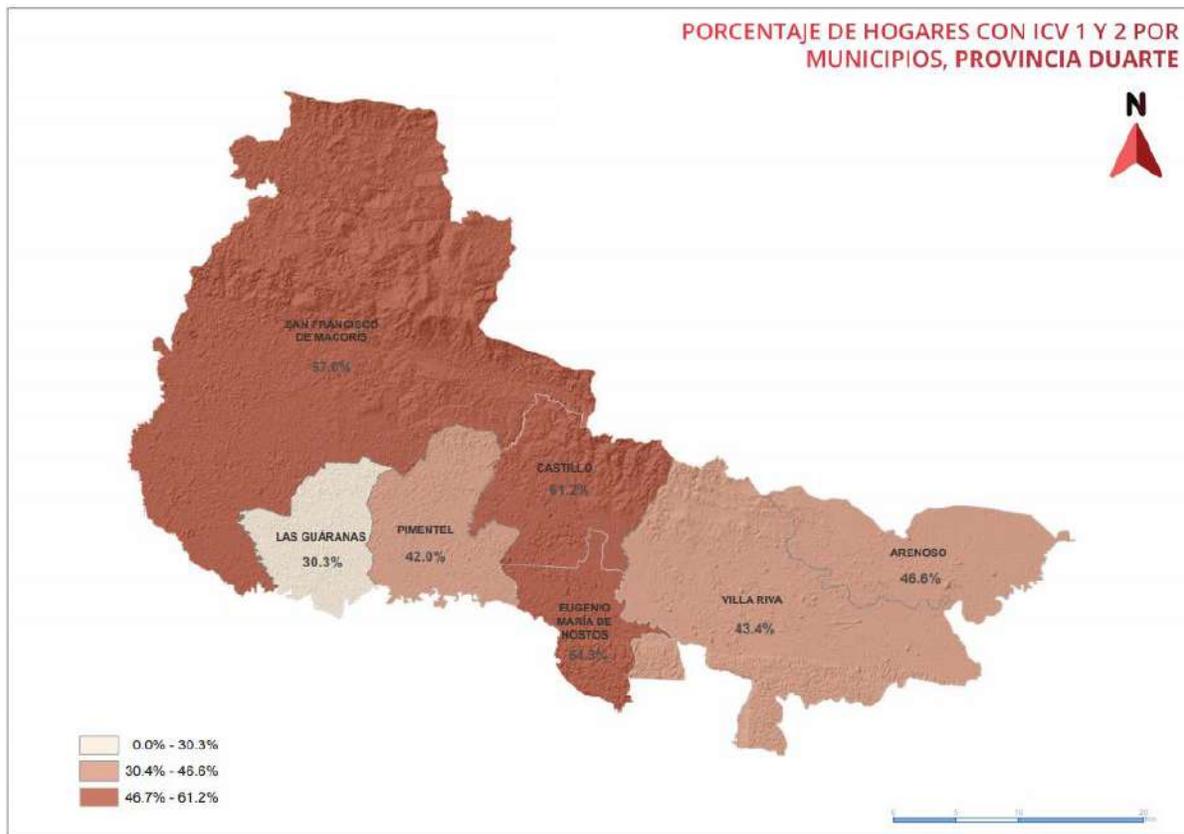
Según el censo Año 2010 el municipio de Castillo registra un componente de población extranjera de 2.1 % con un total de 329 inmigrantes, de las cuales el 11.6% provenían de diferentes nacionalidades, mientras que el 88.4% de origen haitiano.

9.4 NIVELES DE POBREZA

Cuadro No.6 Niveles de Pobreza en Municipio de Castillo 2010

Nivel de Pobreza 2010					
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Número de Hogares Pobres	Porcentaje (0.0 %) de Hogares pobres	Número de Hogares Pobreza Extrema	Porcentaje (0.0 %) de Hogares en Pobreza Extrema
Castillo		2,216	61.2	445	10.3
Fuente: Censo 2010					

De acuerdo al informe general de “Focalización de la pobreza en la República Dominicana 2005”, para el año 2002 Castillo tenía 4,322 hogares de los cuales el 61.4% se encontraban en condición de pobreza y el 12% en extrema pobreza. Para el 2010 el número de hogares del municipio era de 4,423 encontrándose el 50.1% en pobreza y el 10.3% en extrema pobreza¹⁶. Si bien los índices de pobreza disminuyeron en el periodo 2002-2010, los mismos continuaron siendo superiores al promedio nacional de 40.4% de pobreza y 10.4% de pobreza extrema. Para el año 2018, el porcentaje de hogares con índice de calidad de vida bajo (de I y II) en el municipio es de 61.2%, el resto de los hogares tienen menos carencias, encontrándose en las categorías III y IV.



Mapa 1: Índice de calidad de vida en la Provincia Duarte, tomado de (Sistema Único de Beneficiarios, 2018).

8. SERVICIOS SOCIALES

1.1 EDUCACION

Cantidad de Estudiantes.

Castillo se encuentra dentro de la Regional 07 – Distrito 03, con sus oficinas ubicadas en el centro urbano del municipio. El distrito cuenta con 50 edificaciones públicas, para alojar 56 escuelas de primaria, secundaria y adultos. Para el año 2010 el municipio de Castillo se registró una matrícula estudiantil ascendente a un total de 6,804 estudiantes en los niveles correspondientes a pre-grado, siendo el sector público el mayor concentrador de estudiantes. Esta matrícula se distribuía en relación de 673 estudiantes (9.9 %) que cursaban grados del nivel inicial, 3,170 estudiantes (46.6 %) en nivel básico y 2,961 estudiantes (43.5 % de estudiante) en nivel medio.

Un total de 701 maestros que imparten docencia en los centros educativos del sector público en Castillo, para una relación de 10 estudiantes por docente.

Cuadro No.7 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en Municipio de Nombre del Municipio. Año escolar

Nivel de Instrucción (Cantidad de Estudiantes) 2022					
Castillo					
Niveles Educativos	Zona		Sector		Total
	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial					673
Básica					3,170
Media					2,961
Total Pre-universitario					6,804

Fuente: Análisis de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2022

Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2010 registraba 18.6%, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 7.2%, mientras que El 10.5% de la población adulta no asistió nunca a una escuela y el 9% estaba matriculado en preprimaria. En sentido general, el 43.7% de la población alcanzó el nivel primario, 22.3% en secundaria y 14.4% universitario, mostrando un menor grado de analfabetismo en el género femenino. Actualmente el municipio concentra un total de 61 centros educativos que imparten docencia en pregrado, de los cuales 56 (91.8 %) pertenecen al sector oficial, y 5 (8.2 %) al sector privado.

Los estudiantes de los municipios que conforman el Distrito 07-03 de Castillo, se trasladan a los centros universitarios Regional del Nordeste (CURNE), ahora Universidad Autónoma de Santo Domingo Recinto San Francisco de Macorís (UASD-SFM), Universidad Autónoma de Santo Domingo Recinto Nagua, y a los centros privados de formación superior Universidad Abierta para Adultos Nagua (UAPA) y la Universidad Noordestana en San Francisco de Macorís.

Deserción escolar.**Cuadro No.8** Deserción escolar por nivel de instrucción en Municipio de Castillo 2010

Nivel de deserción escolar por el sexo 2010							
Castillo							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial							
Básica							63
Media							118
Total Pre-universitario							181

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2010

En cuanto a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de pre-grado para 2010 se registraba un total de 181 (6 %) deserciones escolares, registrándose los porcentajes más altos de deserción en la población estudiantil de nivel medio (4 %), y una menor representación para el nivel inicial (2 %), teniendo en cuenta la ausencia de planteles de nivel medio en la zona rural y las deficiencias en la capacidad de alojamiento de estudiantes del municipio. El distrito cuenta con 50 edificaciones públicas, para alojar 56 escuelas de primaria, secundaria y adultos. Solo el 40% de los centros cumplen con lo estimado para alojar a sus estudiantes, los demás tienen aulas improvisadas.

Estas cifras revelan que la situación deserción escolar que se presentan a nivel del municipio en general, de acuerdo con lo mostrado, la deficiencia presente en el mismo radica en la baja amplitud de servicios y ausencia de programas de motivación para la formación de los mismo, lo que conlleva a que los estudiantes de emigren a otros pueblos o simplemente abandonen las escuelas. Igual es evidenciado un problema relevante de formación técnica en toda la población para que la misma pueda capacitarse y desempeñar funciones y puestos de trabajo a futuro.

Índice de repitencia y promoción**Cuadro No.9** Índice de Repitencia y Promoción por nivel de instrucción en Municipio.

Índice de Repitencia 2014-2015							
Castillo							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Básica							190
Media							178
Total Pre-universitario							368

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2010

El sector educativo a nivel de pregrado para 2010 en relación con el índice de repitencia y estudiantes promovidos revelaba un estado situacional en el cual tanto el nivel primario como secundario concentraban el mismo nivel de repitencia (6 % de repitencia), con una incidencia mayor en la población estudiantil del sector oficial y/o público.

De acuerdo con la variable estudiada la zona urbana muestra alto índice de repitencia, de acuerdo con que la mayor oferta y cantidad de estudiantes es manejado por la zona urbana donde se encuentra la mayor concentración de la población, de igual forma el nivel básico sostuvo un 6% de repitencia teniendo en cuenta la ausencia de centros educativos de media para la zona rural, lo afectaría de manera directa a la inserción de esta población al área laboral y su posible desempeño.

Precocidad y rezagos (dificultad de aprendizaje):

Cuadro No.10 Índice de Precocidad por nivel de instrucción en Municipio de Castillo, 2010.

Índice de Índice de Rezago 2010							
Castillo							
Niveles Educativos	Sexo		Zona		Sector		Total
	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Público	Privado	
Inicial							
Básica							190
Media							266
Total Pre-universitario							456

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de Indicadores Educativos y Alerta Temprana. MINERD 2010

En el municipio de Castillo los niveles de precocidad y rezago en la población estudiantil para el año 2010 manifestaban un 15 % de rezago. En relación con los niveles de rezago en los diferentes niveles educativos, en la población estudiantil de nivel primario se presentó menor ocurrencia (6 %), mientras que en la población estudiantil de nivel secundario se observó una mayor ocurrencia (9%).

Presentando esta variable los niveles de población estudiantil altamente joven para el grado que cursa, la misma indica que el componente femenino y matriculado en el sector privado, presenta un sesgo con referencia al sector público, dejando en evidencia bajos niveles de regulación en estos centros educativos.



La problemática aparente de los niveles de rezago evidencia la falta de atención y seguimiento al conglomerado tanto masculino como femenino de la población estudiantil dentro del sector oficial y/o público, especialmente en las áreas urbana del municipio donde se concentra la mayor parte de la población, lo cual plantea la necesidad de implementar acciones tendentes a la atención directa hacia ambos conglomerados estudiantiles.

Por otra parte, la situación general del sector educativo en el municipio se ha mantenido lineal tras la implementación del 4.0 % del presupuesto nacional para el sector: las escuelas presentes en el territorio solo se han elevado a jordana extendida, eliminando en las escuelas públicas la tanda vespertina, modificando los niveles a: Inicial, Primaria y Secundaria.

En el municipio existe un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), ofreciéndose capacitaciones que contribuyen al desarrollo técnico de los jóvenes del municipio. Pero, no contamos con Centro de Capacitación en informática (CCI).

10.2 SALUD

El municipio de Castillo se encuentra dentro de la Regional III. Actualmente el sector salud en el municipio esta soportado por una infraestructura un (4) Centro de Salud, Hospital municipal de Castillo, ubicado en la calle Hostos. En lo referente a las UNAP, en la calle El Carmen de la zona urbana se ubica una de ellas y en las comunidades rurales de El Firme, Los Naranjos, Rincón Hondo y El Rucio. En el caso de El Firme el centro fue construido por instituciones extranjeras que no tuvieron en cuenta algunos requerimientos del Ministerio de Salud, por lo que se hace necesario llevar a cabo el mejoramiento de su infraestructura. En Los Naranjos el centro de Atención Primaria funciona en un local alquilado y aunque ya se cuenta con el terreno, no se ha iniciado la construcción. Para la población de la zona rural, es necesaria la construcción de otros centros de salud, ya que las existentes se ubican, en algunos casos, distantes al igual que la zona urbana. En cuanto al dispensario médico Nuestra Señora del Carmen y el Centro Clínico Doctor Almánzar, sólo ofrecen consultas médicas. Castillo cuenta con 2 farmacias y 2 boticas populares las cuales atienden las necesidades de la población urbana, sin embargo, son necesarias en las comunidades rurales. De igual manera, se cuenta con 2 consultorios odontológicos y 2 laboratorios clínicos de carácter privado. De acuerdo con los registros del hospital municipal, las principales causas de hospitalización son los accidentes de tránsito, las enfermedades respiratorias, diarreicas, hipertensión arterial y diabetes. Y la principal causa de fallecimiento son los accidentes de tránsito y en menor medida las muertes naturales

El número de camas con las que cuentan las infraestructuras hospitalarias del municipio ascienden a un total de 27 camas en el hospital municipal para internamientos.

Infraestructura Hospitalaria				
Castillo				
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
Centro Públicos de Salud	1	27	1	0
Centros Privados				
Total, MUNICIPIO	1	27	1	0
Fuente: BUSCADO DE CENTROS DE SALUD, MSP				

El centro de salud público del municipio cuenta con áreas de unidades de rayos X, cirugía general, medicina interna, cardiología, ginecología, pediatría, ortopedia, odontología, estación de enfermería y estadísticas, nebulización, emergencias, oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna, vestidor de médicos y esterilización.

- Dentro de las áreas presentes en el hospital municipal se puede evidenciar, la unidad de rayos X, la cual cuenta con el equipamiento indicado, pero cuenta con personal limitado asignado para el servicio.
- El centro cuenta con el espacio para el desarrollo y seguimiento de estadísticas, pero no tiene la asignación de un técnico para su funcionamiento.
- La cocina de este centro carece de equipos industriales para el óptimo funcionamiento de esta.
- Se posee área de cirugía, la cual requiere de equipamientos de servicios necesario para su funcionamiento adecuado.

En el mismo sentido presenta las especialidades de Medicina interna, Médico General, Cirujano, medicina interna, Gineco-obstetricia y Pediatría, sumando unos 32 médicos, 66 enfermeras, 86 laboratorios y 13 personas para la parte administrativa y servicios.

De igual forma se ejecutan programas de medicina preventiva y retrovirales sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, así como programas de Vacunación, Epidemiología, Baciloscopia a nivel laboratorio y programas de planificación.

Tanto el sector público como el privado presentan las mismas ofertas de servicios hospitalarios, la diferencia radica en que el sector privado realiza sus funciones con mayor eficacia. Debido a las debilidades mostradas en los hospitales públicos no se logra eficiencia en el servicio prestado, debilidad que pone en riesgo la calidad de vida de las personas de escasos recursos del municipio.



El número de médicos en el municipio y su relación con la cantidad de población a atender (15,709 habitantes), evidencia la relación de 2.03 médicos por cada 1000 habitantes, índice que ubica al municipio por encima de la media del país de 1 médico/1000 habitantes y por encima de países de la región como Belice, Bolivia, Guatemala, Paraguay y Trinidad y Tobago.

No obstante, en el sector salud del municipio de castillo, en lo que respecta a las condiciones de la planta física del centro asistencial se detectan deficiencias significativas. En este sentido se observa que el centro de salud Público, Hospital Dr. Julio Álvarez Acosta, presenta niveles de deterioro y en el mismo se presentan condiciones sanitarias inadecuadas como la disposición de desechos biológico al subsuelo a través de un pozo sépticos; de igual manera el estado físico presenta filtraciones.

10.3 VIVIENDA Y HOGARES

Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones

Para 2010 en todo el municipio se registraban un total de 4,910 viviendas, de las cuales 1,817 unidades (37.7 %) se localizan en las áreas urbanas del municipio, mientras que la zona rural del municipio registraba unas 2,946 unidades (62.3 %).

Cuadro No.13 Número de Viviendas en Zona Urbana del Municipio de Castillo, 2010.

Castillo			
Tipo de Vivienda agrupado	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Viviendas particulares	1,788	96.66	0
Viviendas colectivas	63	3.33	0
Total	1,851	100	0
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo nacional de Población y Vivienda 2010			

Cuadro No.14 Número de Viviendas en Zona Rural del Municipio de Castillo, 2010

Castillo			
Tipo de Vivienda agrupado	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Viviendas particulares	2,955	96.66	0
Viviendas colectivas	104	3.33	0
Total	3,059	100	0
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo nacional de Población y Vivienda 2010.			

Cuadro No.15 Número de Viviendas Particulares y Colectivas Municipio de Castillo 2010

Castillo			
Tipo de Vivienda agrupado	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Viviendas particulares	4,746	96.66	0
Viviendas colectivas	164	3.33	0
Total	4,910	100	0
Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.			

Del total de viviendas existentes en el municipio para 2010 (4,746 unidades) 96.66% correspondían a viviendas particulares y (164 unidades) 3.33% a viviendas colectivas. Estas cifras revelan, el predomina un solo núcleo familiar por unidad de vivienda como tipología de ocupación de las unidades en todo el municipio.

Número de Hogares en las viviendas

En el municipio de Castillo la totalidad de hogares registrados para 2010 ascendía a 4,322 hogares en viviendas particulares. De igual modo que el predominio de localización de viviendas en las áreas urbanas del municipio, también la localización y distribución de hogares en el mismo está directamente relacionado a este patrón; por consiguiente, el número de hogares que se localizan en las zonas urbanas del municipio es mayor a los concentrados en la zona rural.

Acceso a servicios en la vivienda y hogares

En el año 2018, el 88 % de los hogares de Castillo contaba con conexión al sistema de distribución del acueducto municipal, cifra que ha variado en un 2%, encontrándose conectados actualmente un 90% de los hogares. No obstante, en el caso del servicio sanitario en las viviendas y hogares del municipio, actualmente la infraestructura de saneamiento (red de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento) se encuentra en remodelación, por lo cual el vertido final de las aguas servidas o aguas negras de uso doméstico va al subsuelo mediante la infiltración resultado de la disposición final en pozos sépticos y el uso de letrinas.

Condición de la vivienda: pared, techo, piso.

En relación a las condiciones existentes en las viviendas del municipio, en base a los materiales utilizados en la construcción de las paredes, techos y pisos de 00 viviendas computadas en todo el municipio, se registraban 00 viviendas (0.0 %) estaban edificadas con paredes de bloques o concreto, localizándose el 0.0 % de las mismas en la zona urbana del municipio; 00 viviendas (0.0 %) presentaban madera, localizándose en un 0.0 % en la zona urbana del municipio y 00 viviendas (0.0 %) presentaban materiales como Tabla de Palma, Yagua u otro material, que puede considerarse como poco resistentes y/o duraderos.

Nombre del Municipio			
Tipo de Vivienda agrupado	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Viviendas particulares	0	0	0
Viviendas colectivas	0	0	0
Total	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo nacional de Población y Vivienda Año del censo.

Cuadro No.20 Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio de **Nombre del Municipio. Año del censo.**

Nombre del Municipio			
Material Construcción Paredes Exteriores	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Block o concreto	0	0	0
Madera	0	0	0
Tabla de palma	0	0	0
Yagua	0	0	0
Otro	0	0	0
Total	0	0	0
NSA :	0		

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda Año del censo.

En cuanto a los materiales de construcción de los techos de las viviendas del municipio predomina el zinc como cubierta con un total de Cantidad de Viviendas con techo de zinc viviendas (0.0 % de viviendas con techo de zinc), seguido por las viviendas con techo edificados en base a hormigón o concreto que ascendían a unidades (0.0 %), siendo la parte urbana del municipio el 0.0 % de las viviendas, la que mayor concentración de viviendas con utilización de estos materiales en sus sistemas de techo.

Cuadro No.21 Material de Construcción de Techos en Viviendas Municipio de Nombre del Municipio Año del censo.

Nombre del Municipio			
Material Construcción Techo	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Concreto	0	0	0
Zinc	0	0	0
Asbesto cemento	0	0	0
Cana	0	0	0
Yagua	0	0	0
Otro	0	0	0
Total	0	0	0
NSA :	0		

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda Año del censo.

Finalmente, en lo relativo al tipo de material utilizado en los pisos de las viviendas erigidas en el municipio solo el 0.0 % de viviendas sin piso (Cantidad de viviendas sin piso viviendas) de las mismas registraban ausencia de algún material en los pisos, estando los mismos constituidos en tierra directamente, localizándose mayormente en las áreas urbanas del mismo.

Cuadro No.22 Material de Construcción de Pisos en Viviendas Municipio Nombre del Municipio Año del censo.

Nombre del Municipio			
Material Construcción Piso	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Mosaico	0	0	0
Cemento	0	0	0
Granito	0	0	0
Mármol	0	0	0
Cerámica	0	0	0
Madera	0	0	0
Tierra	0	0	0
Otro	0	0	0
Total	0	0	0
NSA :	0		

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de recurso automatizado REDATM – ONE. Base de datos Censo Nacional de Población y Vivienda Año del censo.

No obstante evidenciar buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, bien es cierto la utilización de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello. En este sentido, los niveles de calidad estructural de las unidades de viviendas erigidas en el municipio.

10.4 CULTURA E IDENTIDAD

El pueblo de Castillo es de devoción católica. en los años de 1940 fue fundada la primera iglesia construida en el pueblo con el nombre de Santísima Cruz, luego nombrada la Santa Patrona de Castillo. Donde anteriormente los matrimonios eran establecidos por ley canónica.

Las fiestas patronales eran, hasta hace unos años, verdaderas exposiciones de las costumbres y creencias del pueblo. Las charlas sobre distintos tópicos, las exposiciones de objetos antiguos, los

escrutinios y concursos que se hacían para elegir las reinas, los juegos populares consistentes en la gallina ciega, las corridas de sortijas, las corridas de burros y de sacos, el rally de motor, los maratones, el palo encebado y los juegos deportivos, fascinaban a los espectadores.

En el aspecto que concierne al origen y evolución de las fiestas patronales en el municipio, las tradiciones orales remontan sus inicios al 14 de septiembre de 1940, cuando fue inaugurada la Iglesia de El Cerrito, o de La Santísima Cruz.

Entre los personajes, creencias y tabúes, cabe resaltar: Los convites, o juntas de agricultores que cooperaban mutuamente para hacer talas y construir sus conucos, cantos al vaivén de las hachas, las décimas, las velas de canto, Las fiestas patronales.

Poseían 43 juegos populares consistentes en la gallina ciega, las corridas de sortijas, las corridas de burros y de sacos, el rally de motor, los maratones, el palo encebado y los juegos deportivos, las flores de Mayo, el Perico Ripiao, la mangulina, las procesiones o rosarios, que solían hacerse para implorar a la providencia, a San Isidro Labrador, etc.



Existen diversos personajes pintorescos en Castillo, se mencionan sólo a Yin Cocoraco, Elpidio La Brasa-Tizón Prendío, Quime Nevera, Fira, Burro Prieto, Liviano (Juan Antonio Polanco) y Jaimito. Yin Cocoraco y Quime Nevera, Elpidio Regalado, alias La Brasa, etc. Entre los tabúes y creencias, tenemos el temor a las mariposas negras, el miedo a los cocuyos, la aparición de la Olorosa, etc.

Las Fiestas Culturales se realizan entre mayo – junio después de Corpus Cristi y un mes después aproximadamente se celebran las Fiestas Populares. En estas últimas se presentan artistas y distintas agrupaciones de merengue, bachata, música urbana, celebración de encuentros

deportivos, volibol, baloncesto, entre otros. Actualmente se observa una penetración de elementos culturales foráneos, como las Fiestas de Halloween y Acción de Gracias.

Dentro de la gastronomía de Castillo, se puede citar, los primeros pobladores consumían carne de res, chivo, puerco, gallinas, huevos, criados por los mismos, así como plátano, yuca, ahuyama entre otros víveres, cultivados en sus tierras. El sancocho es visto como un plato para celebraciones especiales, al igual forman parte de la gastronomía el locrio, chicharrones y guisos.

En este sentido, existen necesidades tales como: técnico encargado del departamento de cultura del ayuntamiento, para la formación de una Banda de Música y grupo Coral, porque hasta el momento solo se logra el auspicio de actividades culturales.

10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de CASTILLO posee una estructura de seguridad ciudadana, con la presencia de un cuartel policial recién inaugurado en el mes de julio del presente año, localizado en la calle Duarte, equipada con una (0) camioneta y (0) motor para el patrullaje, el mismo posee una asignación de seis (0) agentes del orden, pero efectivamente solo cuatro (0) de los miembros ejecutan sus funciones en el municipio. mostrando un índice de 00 policía/habitante, según las cifras de población de 0000,



lo que ubica al municipio en un índice de 00 policías por cada 00000 habitantes, mostrando que el municipio debe tener un su cuerpo policial aproximadamente 00 agentes.

Hasta mediado de año el cuartel policial de Nombre del Municipio no mostraba condiciones físicas aceptables para su operación, además de que solo tenía la asignación de un (1) policía con relevo. Por lo que la delincuencia salió de control y las querellas y denuncias en su mayoría no recibían el tratamiento adecuado. Lo que motivo a la sociedad civil, entre ellos empresarios hacer un fondo para colaboración económica, con el fin de construir un moderno destacamento con celdas y parqueos, la cual fue completada por la erogación de fondos del ayuntamiento municipal y la donación del solar por parte el sector agropecuario local.

En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil las cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana. El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la calle Altamira del sector Centro del Poblado, cuenta con ocho (12) miembros (de los cuales ocho (8) son miembros voluntarios y cuatro (4) financiados por el ayuntamiento), dos (2) camiones bomba, una (1) ambulancia. En el mismo sentido la defensa civil cuenta con el equipamiento requerido para salvamento y otras actividades.

En relación con la ocurrencia de muertes accidentales y violentas, durante el 0000 el municipio registro un total de 00 muertes, 0 (0.0 %) fue ocasionada por accidentes de tránsito, 0 (0.0 %) por homicidios, y el restante 0.0 % (0) por suicidios y ahogamientos (0 en cada caso).

IMAGEN LOCAL CUERPO DE BOMBEROS

10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA).

10.6.1 Instalaciones deportivas



En este sentido el municipio cuenta con el play de Softbol Los Maestro, en el Sector Las Matas Arriba, Play de Softbol El Campamento, en el sector de su mismo nombre, Play de Softbol Barrio Lindo, en el sector de Barrio Lindo y Play de Softbol Ambrosio Genao, en la sección de Santa Cruz. Mas un Play de Beisbol nombrado Weslao Báez, en la calle Antonio Pimentel del sector El Centro. Teniendo un total de cinco parques municipales, cuatro Play de Softbol y un Play de Beisbol.

11.6.2 Autoridades competentes

Es bueno resaltar el hecho de que ciudadanos del municipio promueven las actividades deportivas incentivando al desarrollo, al igual que el ayuntamiento apoya estas actividades donando trofeos, uniformes y parte del financiamiento de estas actividades.

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, lo que implica que la gestión municipal apoye las actividades deportivas, haciendo donaciones de útiles deportivos en su afán por el incentivo al desarrollo de los municipios en múltiples disciplinas.

10.6.3 Disciplinas Deportivas que se practican

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el Municipio de **Nombre del Municipio** están el béisbol y softbol, donde cada año se realizan torneos en las diferentes categorías (Amater, Juvenil y Benjamín).

10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL



La vía de acceso principal hacia Castillo es la carretera San Francisco-Nagua, a través de la cual se comunica con los municipios Pimentel, San Francisco de Macorís, Villa Rivas y El Factor. El municipio además cuenta con una vía de acceso hacia el municipio Eugenio María de Hostos, estos se comunican a través de la Carretera Hostos, considerada la vía principal de acceso a este último.

Las condiciones y calidad del viario existente en el municipio evidencia que en la zona urbana del municipio cabecero aproximadamente se encuentra con buena estructura vial, especialmente por los esfuerzos realizados en este año 2020 para la reparación de las vías de comunicación interna del centro urbano del municipio.



10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS



La dinámica desordenada que caracteriza el tránsito en el municipio Castillo, de manera especial, evidencia la ausencia de normativas que permitan regular el mismo. Otros aspectos que caracterizan el tránsito de Castillo, dado a esta situación la circulación de vehículos pesados pasa por el interior del municipio al trasladarse entre los municipios San Francisco de Macorís y Nagua, provocando el deterioro de la infraestructura vial.

Esta actividad económica mostrada en el transporte de rubros agropecuarios producidos en el territorio y áreas contiguas es la forma en cómo se mueve la economía del municipio, sin embargo, la falta de normativa vial, vías de acceso adecuadas para transporte pesado, dan como resultado el inmediatismo de crear carreteras que no perduran por la falta de planificación, y el deterioro de la vía de acceso principal, que debe mantenerse en reparación constante.

10.9 MERCADOS MUNICIPALES

El municipio de Castillo posee mercado, el mismo se encuentra en calidad de préstamo a la federación de juntas de vecinos, situado en el sector el Centro Poblado 1, en la calle conocida como Calle Olegario Tenares. Allí se realiza el expendio de productos agropecuarios al por menor, con el acuerdo de promover y llegar a la meta de hacerlo centro de acopio por parte de la federación de juntas de vecinos. La misma debe velar y tener el compromiso del buen funcionamiento interno de cada área, el ayuntamiento proveerá los servicios de saneamiento necesarios para garantizar la calidad de los productos a la hora de su venta.

La instalación física del mercado posee los

servicios electricidad, agua potable, servicios de mantenimiento y limpieza más la supervisión de los servicios dados por los vendedores locales por parte de inspectores municipales.



10.10 MATADERO



En la última gestión 2020 / 2024 el Matadero Municipal fue remozado, por el alcalde: Alberto Brito Quiroz, el mismo se encuentra ubicado en el sector la mora del municipio de Castillo.

10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

El Municipio consta del Cementerio Municipal de Castillo, el cual tiene asiento en la calle Duarte del sector El llano, para el mismo se adquirió un nuevo terreno colindante al cementerio para su ampliación. El ayuntamiento dentro de sus servicios afines dona a los munícipes de escasos recursos económicos el ataúd para la digna sepultura del fallecido y provee de transporte en situaciones necesarias.



10.12 ESPACIO PUBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACION, ETC).



El municipio cuenta con 2 parques públicos, ubicados en el casco urbano, poseen áreas verde y asientos. Existe una supervisión constante en sus instalaciones con una encarga de parte del ayuntamiento para estos fines. sin embargo, no existe policía municipal y por lo tanto los ciudadanos hacen poco uso de los mismos. Además, las condiciones precarias de la carretera mantienen los parques con apariencia de descuido por la cantidad de polvo que levantan los vehículos al pasar.

10.13 RECOGIDA DE BASURA



Nuestro ayuntamiento consta de Dos camiones compactadores y un camión volteo, los cuales trabajan bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura Dos veces a la semana a las tres secciones que pertenecen al municipio, mientras que en el casco urbano se

realiza la recolección diariamente. Cada camión se tiene asignado cuatro obreros y un chofer. Existe la figura de un Capataz asignado por camión quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un Capataz o Supervisor General para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en la carretera Duarte.

10.14 AGUA POTABLE

El tratamiento y distribución del agua potable en la ciudad, está a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. (INAPA). Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 5994 de Julio del 1962.

INAPA suministra el agua potable al municipio castillo, a través de una tubería de 38" que parte de la planta de tratamiento de aguas potables de la línea noroeste (ETA). INAPA dota al municipio de agua potable a través de una tubería de 32", sin estimaciones de caudal y perdidas en el sistema. Disminuyendo la dotación en tiempo de sequía.



Los habitantes del municipio dicen sentirse insatisfecho con el suministro de agua potable en comunidades, reclamando un servicio más regular y de mayor calidad, señalan que el mismo no les llega con precisión suficiente, por lo que tienen que utilizar bombas para su abastecimiento y acumulación.

10.15 AGUA RESIDUAL

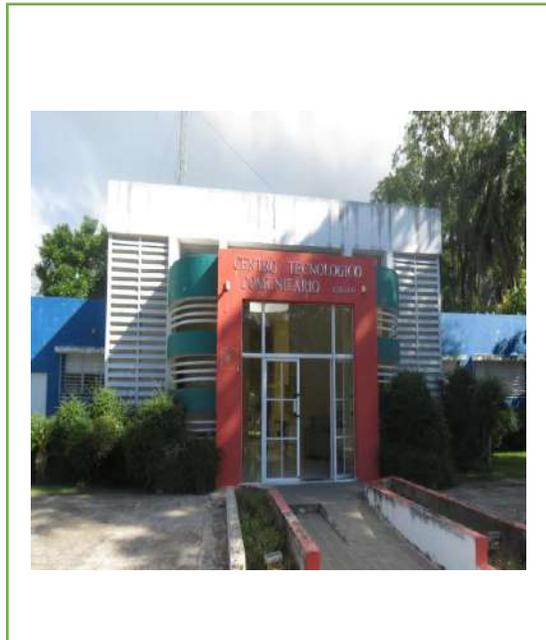


El municipio de castillo cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, es preciso la utilización de pozos sépticos y filtrantes, tanto domésticos como para disposición de desechos biológicos.

El municipio no cuenta con sistema de recolección de aguas pluviales, exceptuando las cunetas de aceras y contenes en vías y las cunetas a ambos lados de la carretera principal.

10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

El municipio posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice (Orange-TRICOM), entre otros.



El municipio Castillo tiene alrededor de Cantidad de suscriptores tv por cable suscriptores por tv por cable, cifra que representa una cobertura municipal de 0.0 % que representa en la cobertura municipal de la población, en comparación con periodo de 6 meses anteriores (Enero-Junio// Julio- Diciembre) del Dependiendo el periodo año anterior o presente, esta aumentó en un 0.0 % aumentado o disminuido. La televisión por cable del municipio representa el 0.0 % que representa ante la población de la población que tiene servicio de cable a nivel provincial y alrededor del 0.0 % a nivel provincial de la población que tiene dicho servicio en el país.

En ese mismo sentido, la población que tiene teléfono e internet fijo, representan una cobertura municipal de 0.0 % de personas con teléfono e internet fijo en el municipio y 0.0 % represente ante la población respectivamente de la población. Al comparar esta suscripción con Dependiendo el

periodo año anterior o presente incrementaron alrededor de 0.0 % aumentado o disminuido respectivamente. A nivel provincial representan 0.0 % que representa a nivel provincial respectivamente y en comparación con el país, el municipio en termino de teléfono e internet fijo son 0.0 % que representa a nivel nacional respectivamente.

Cuadro 32. Total de Suscriptores a Servicios de Telecomunicaciones en el Municipio Nombre del Municipio.

Municipio de Nombre del Municipio		
Tv por Cable	Teléfono Fijo	Internet Fijo
0	0	0

Fuente: Informe semestral de transparencia de INDOTEL, Fecha de informe.

10.17 SERVICIO ELECTRICOS



La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 100% del área urbana del municipio de Castillo. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad EDENORTE. El servicio presenta irregularidad, dado a la programación de la compañía suplidora donde sirve un aproximado de 24 horas durante 6 días de la semana y un día con 12 horas. Se utiliza un sistema de registro de consumo a través de contadores, y se emiten facturas por costo del servicio acorde con el monto de energía consumido en kw/h. En cuanto a la infraestructura eléctrica, la red muestra deterioro dado a que la misma ha cumplido con su vida útil y es obsoleta, la energía servida al municipio para el alumbrado público como para los usuarios residenciales, comerciales e industriales, se deriva desde la subestación eléctrica de la zona, la cual a su vez redistribuye hasta los hogares.

9. DINÁMICA ECONÓMICA

11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

Castillo es un municipio productor de cacao para exportación, lo que define sus actividades primordiales de producción agrícola y comercio. Las principales fuentes de empleo del municipio son agropecuarias (producción de cacao) y comerciales, empleados públicos. Sobre la economía informal, se destacan los motoconchos, colmados, salones de belleza, frituras, vendedores informales, talleres de herrería y de ebanistería (Ayuntamiento de Castillo, 2015).

La población masculina lleva a cabo diversas actividades comerciales, el 21% a la agropecuaria, el 20% se dedican a la prestación de servicios, y el 20.1% estudian. En cuanto a la población femenina el 33.1% realiza quehaceres domésticos, el 25.8% se dedica al comercio y la manufactura, el 23.27% estudia y el 15.17% a otras actividades productivas (Ayuntamiento de Castillo, 2015).

Indicadores Económicos y empleo del municipio

En cuanto a los indicadores económicos identificados en Tu Municipio en cifras y realizando una comparándolos con los datos de Tu País en Cifra se puede identificar que la cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos al año 2015 en el **Municipio X** corresponde al 3.7% a nivel nacional, con una superficie de parcela de asentamiento campesino de 405,752. En cuanto a la Cantidad de Concesiones de explotación minera a diciembre 2019 es de 25 representando un 4.3% de la cantidad de concesiones a nivel nacional.

El 75.6 % de las personas que trabajan en empresas formales para el 2019 en el **Municipio X** son mujeres frente al porcentaje nacional de 77.8% y contamos con 5 hoteles capacidad habitacional de 74.

Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo, Censo Nacional Pesquero, 2019
Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2014-2015, ONE.

Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo. 2019
 Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
 Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.
 Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

Texto de análisis y comparación con los datos de Tu municipio en Cifras con Tu país en Cifras

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2019.

PEA /Sexo

En cuanto a la fuerza laboral del municipio **Nombre del Municipio** el **62,106** de la población está en edad de trabajar (PET), siendo la población masculina un **51.6 %** el total de PET y la población femenina el **48.4 %**. En otro sentido, la población económica activa (PEA) es de 24,700 de los cuales el 67.5% representa a la población masculina. La población ocupada del municipio es de 22,144 de las cuales el 32.5 % representa la población femenina.

Población inactiva

El municipio tiene una población inactiva que representa el **47.6 %** de la población, con alrededor de **36,428** personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población femenina el **59.2 %** de la población inactiva, mientras que la población masculina el **40.8 %**. Este comportamiento sigue mostrando que amplia es la brecha entre ambas poblaciones y que puede verse reflejado en que la tasa global de participación del municipio es **39.8 %**, sin embargo, en la población femenina es solo **26.7 %** inferior a la tasa global del municipio.

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

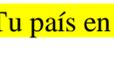
Indicadores	Total				
Población en edad de trabajar (PET)	62,106		32,057		30,049
Población económicamente activa (PEA)	24,700		16,678		8,022
Población ocupada	22,144		14,960		7,184
Población desocupada	2,556		1,718		838
Población inactiva	36,428		14,866		21,562
Tasa global de participación	39.8%		52.0%		26.7%
Tasa de ocupación	35.7%		46.7%		23.9%
Tasa de desempleo	10.3%		10.3%		10.4%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Tu País en Cifras

Ojo

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total				
Población en edad de trabajar (PET)	7,610,115		3,806,233		3,803,882
Población económicamente activa (PEA)	3,264,618		2,066,281		1,198,337
Población ocupada	3,029,455		1,931,818		1,097,637
Población desocupada	235,163		134,463		100,700
Población inactiva	4,202,556		1,668,501		2,534,055
Tasa global de participación	42.9%		54.3%		31.5%
Tasa de ocupación	39.8%		50.8%		28.9%
Tasa de desempleo	7.2%		6.5%		8.4%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Texto de análisis y comparación con los datos de Tu municipio en Cifras con Tu país en Cifras

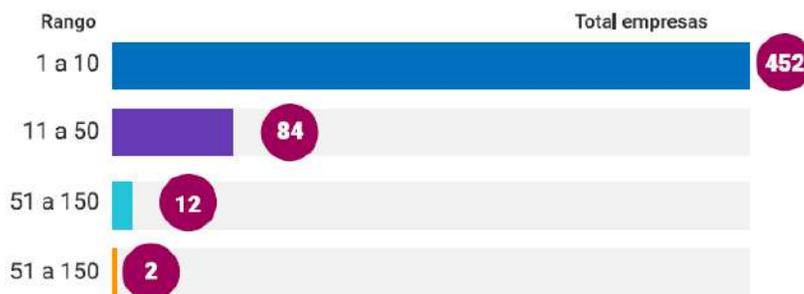
Numero de Establecimientos según rango de empleo (Modificar según corresponda con los datos del municipio).

Rango de empleado/empresas

Del total de 550 establecimientos computados para el 2019 en Nombre del Municipio el 82.2 % correspondiente a 452 establecimientos con número de empleados que no exceden 10 personas, realizando una comparación con los datos de los establecimientos registrados ese mismo año en tu País en Cifras podemos verificar que la cantidad de establecimientos del municipio representa el 0.69 de los establecimiento a nivel nacional.

Rango de empleo

Número de establecimientos según rango de empleos



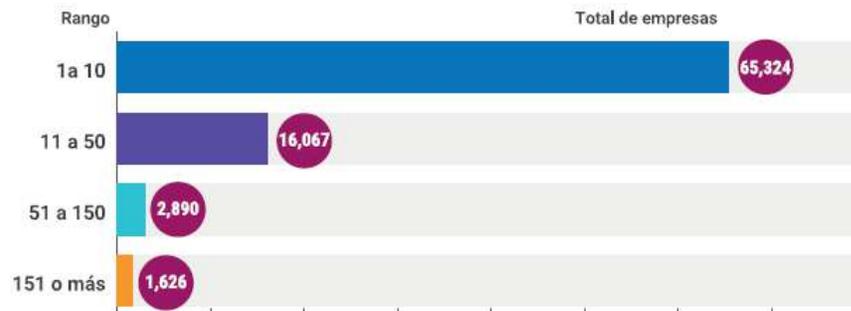
Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.

Nota: (*): En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

Tu país en cifras

Rango de empleo

Número de establecimientos según rango de empleos



Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE. Empleadores formales

COLAGE DE NEGOCIOS DEL MUNICIPIO

Cantidad de Establecimiento según condición

Texto de análisis y comparación con los datos de Tu municipio en Cifras con Tu país en Cifras

Del total de 4,480 establecimientos computados en Nombre del Municipio en año 2019, de lo que se disponía información y registros, evidenciando un primer grupo de ellos compuesto por 3,889 establecimientos fijos (86.8%); un segundo grupo de 185 establecimientos (4.1%) con establecimientos semifijo; un tercer grupo de 406 establecimientos (9.1 %) establecimientos compartidos con la vivienda.

Cantidad de establecimientos, según su condición, 2019



Fuente: Registro Nacional de Establecimiento 2019, ONE.

Empleos Formales

Dentro de las actividades económicas del municipio se puede destacar cinco como las principales, la primera Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículo automotores y motocicletas con un total de empresas de 195 con 1,188 empleados, la segunda, Actividades profesionales, científicas y técnicas con 62 empresas y 166 empleados, las Actividades Financieras y Seguros un total de 53 empresas con 372 empleados, Actividades de alojamiento y de servicios de comida con 39 establecimientos y 370 empleados.

Empleadores formales

Principal actividad económica del municipio

Actividad	Total empresas	Total empleados
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	195	1,188
Actividades profesionales, científicas y técnicas	62	166
Actividades financieras y de seguros	53	372
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	39	370
Demás actividades	201	2,878

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.

Nota: (-): No fue especificada la cantidad de empleados en esta actividad.

11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura cuenta con 00 tareas de sembradas de diferentes productos agrícolas, principalmente Arroz con 00 tareas.

En el municipio de Las Matas de Santa Cruz, el 0.0 % de las siembras están concentrada en la producción de arroz y el restante 20.0 % de las siembras están concentradas en diferentes productos, tales como: Ají, Cundeamor, Tabaco, Plátano, Sandía, Yuca, Habichuela, Maíz, Molondrón, Lechosa y Tomate.

En termino de producción, en el municipio Nombre del Municipio con respecto a la Provincia Montecristi, la producción que representa más de un 0.0 % son los siguientes productos: Cundeamor (0.0 %), Tabaco (0.0 %), Lechosa (0.0 %), Arroz (0.0 %) Tomate (0.0 %), Sandía (0.0 %) y Yuca (0.0 %).

11.2.1 SECTOR PRIMARIO

(Modificar según corresponda con la actividad económica del municipio).

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura se cultiva cerca de 00 tareas de diversos rubros, tales como el arroz, guineo (orgánico y semiconvencional), yuca, ají, plátano, tabaco, tindora, piñón (para biodiesel).

En todo el municipio se registran un total de 00 unidades productivas en 00 tareas de tierra que constituyen el 0.0 % de las tierras de la Provincia Nombre de la provincia y 0.0 % de las de todo el país. En estas tierras operan 00 productores agropecuarios, de los cuales solo 00 operan como empresas formales y 00 lo hacen como personas físicas, siendo importante destacar que 0.0 % de los productores son masculino y el restante 0.0 % del sexo femenino.

Cuadro 30. Unidades Productivas y Superficie en el Municipio Nombre del Municipio. Año del censo.

Unidades Productivas y Superficie Año		
Nombre del Municipio:	Nombre del Municipio	
Zona Geográfica	Unidades Productivas Reportadas	Tareas
Total País		
Provincia Nombre de la provincia		
Municipio Nombre del municipio		

Cuadro 31. Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica en el Municipio Nombre del Municipio. Año del censo.

Numero de Productores Agropecuarios Según Sexo y Condición Jurídica Año					
Nombre del Municipio	Nombre del Municipio				
Total	Personas Física			Personas Jurídicas	Sin Información
	Total	Hombre	Mujeres		
Total Municipio					

11.2.2 SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario de la economía del municipio Nombre del Municipio está caracterizado por establecimiento que se dedican a las siguientes actividades industriales: fábrica de productos derivados de metal, exceptuando maquinaria y equipo, elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, reparación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de muebles y otras industrias manufactureras, lo que indica que las actividades industriales tienen un poco contenido de desarrollo agroindustrial. Hay que destacar que el 0.0 % (00) de los establecimientos que interactúan en la economía de Las Matas de Santa Cruz, están dedicados a la actividad industrial.

**FOTOGRAFÍA DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA SECUNDARIA**

11.2.3 SECTOR TERCIARIO

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en super colmados, bodegas, car washes, disco-bares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, pica pollos, comedores. El sector financiero lo componen de los bancos comercial que son Banco de Reservas, Banco Fondesa y COOPSANO. (Modificar según corresponda con los establecimientos comerciales del municipio).

Cuadro 31. Estructura del mercado laboral en el Municipio Nombre del Municipio. Año del censo.

Nombre del Municipio			
Estructura del Mercado Laboral por Sexo Año del Censo			
Indicadores	Casos	0.0 %	Acumulado 0.0 %
Concreto		0	0
Zinc	0	0	0
Asbesto cemento	0	0	0
Cana	0	0	0
Yagua	0	0	0
Otro	0	0	0
Total	0	0	0
NSA:	0		

11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)

En la Provincia **Nombre de la provincia** se han identificado cuatro (4) Clústeres Estratégicos¹ que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Servicios Logísticos, 2. Sector Agrícola, 3. Sector de Producción de Sal, y 4. Sector Turismo. **(Modificar según corresponda con el clúster estratégico de la provincia).**

(Modificar según corresponda con la información del municipio).

De estos el municipio **Nombre del Municipio** destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a dos (2) de los cuatros clústeres:

Sector Agropecuario: El municipio cultiva cerca de **00** tareas de diversos rubros, tales como el arroz, guineo (orgánico y semiconvencional), yuca, ají, plátano, tabaco, tindora, piñón (para biodiesel).

Sector Turístico: Las Matas tiene potencial para impulsar el agroturismo y el turismo ecológico, ya que cuenta con la laguna el Tablazo, que es un santuario ecológico donde abundan peces, hicotetas, aves, zaramagullones, gallaretas, garzones grises, yaguazas, patos Florida y vegetación como la enea, las lilas, etc.), como también cuenta con el embalse de la Presa Maguaca.

No obstante, el municipio cuenta con potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, también existen ciertas limitaciones con respecto a las condiciones que actualmente se encuentra la carretera que comunica con Pepillo Salcedo (Carretera Las Matas – Santa María), donde se localiza el puerto de Manzanillo y que se encuentra en condiciones lamentable.

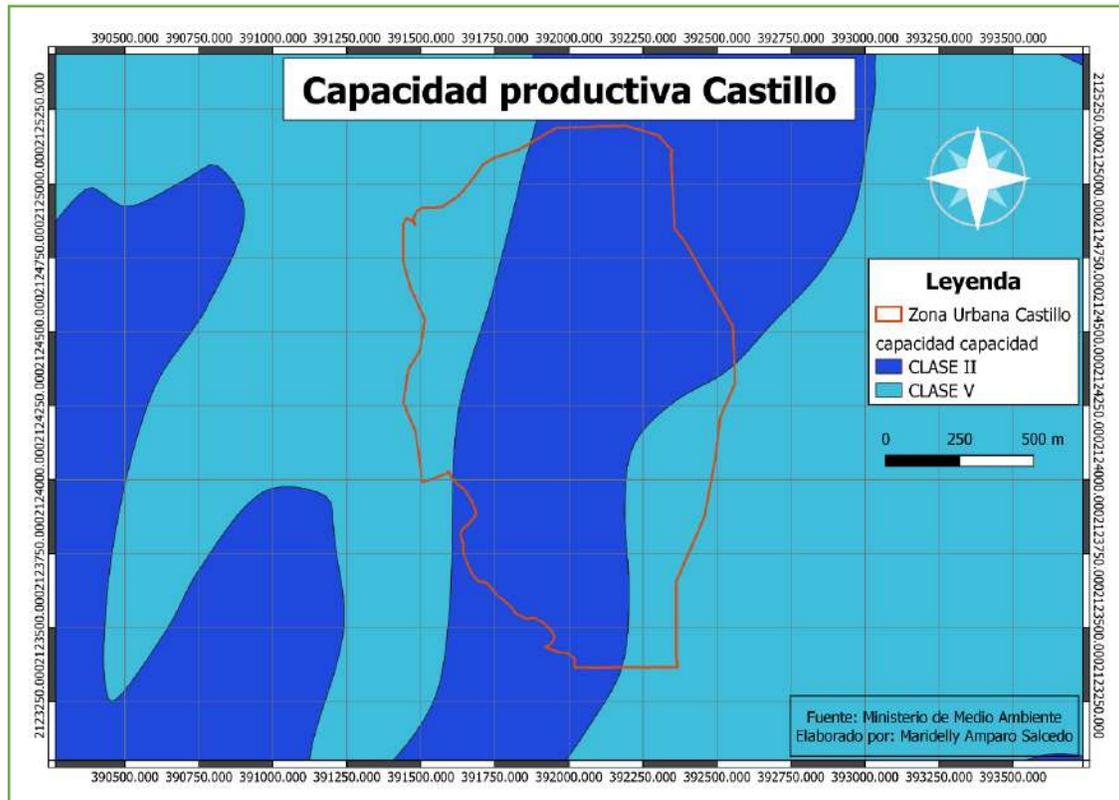
10. MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

12.1 RECURSOS NATURALES

Capacidad Productiva O Capacidad Agrologica del Suelo:

Los suelos del municipio de Castillo tienen una capacidad productiva muy variada, con suelos clase II, V, VI, VII y VIII, distribuido en las diferentes secciones del municipio. Como se observa en el mapa (mapa en construcción), en las secciones Rincón Hondo, Los Lanos, Los Cachones, Juana Díaz, Jina Clara y Yaiba Abajo se observan las 5 clase de suelo identificadas en el municipio, mientras que, en el caso de la Zona Urbana, solo se observan las clases II y V.

El suelo clase II, es de alto valor para producción agrícola, contiene un alto potencial de acumulación de nutrientes y altos niveles de fertilidad. El suelo clase V es destinado para uso forestal debido a las condiciones favorables de drenaje interno, textura franco-arcillosa y estructura granular fina, lo que favorece a los árboles de raíces profundas (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2003).



Mapa 4. Capacidad Productiva del suelo en el Municipio Castillo

V.1.2 Geomorfología.

La provincia Duarte se localiza en la parte oriental del Valle del Cibao en la Cordillera Septentrional (EcuRed, s.f.). Los suelos del municipio de Castillo son de origen calcáreo, sobre arcillas de deposición con permeabilidad rápida, dentro de la asociación Moca-Guiza, como se observa en el mapa del análisis realizado en QGIS. Estos suelos se caracterizan por presentar una topografía plana o ligeramente ondulada (acercándose a la cordillera septentrional).

Descripción Topográfica

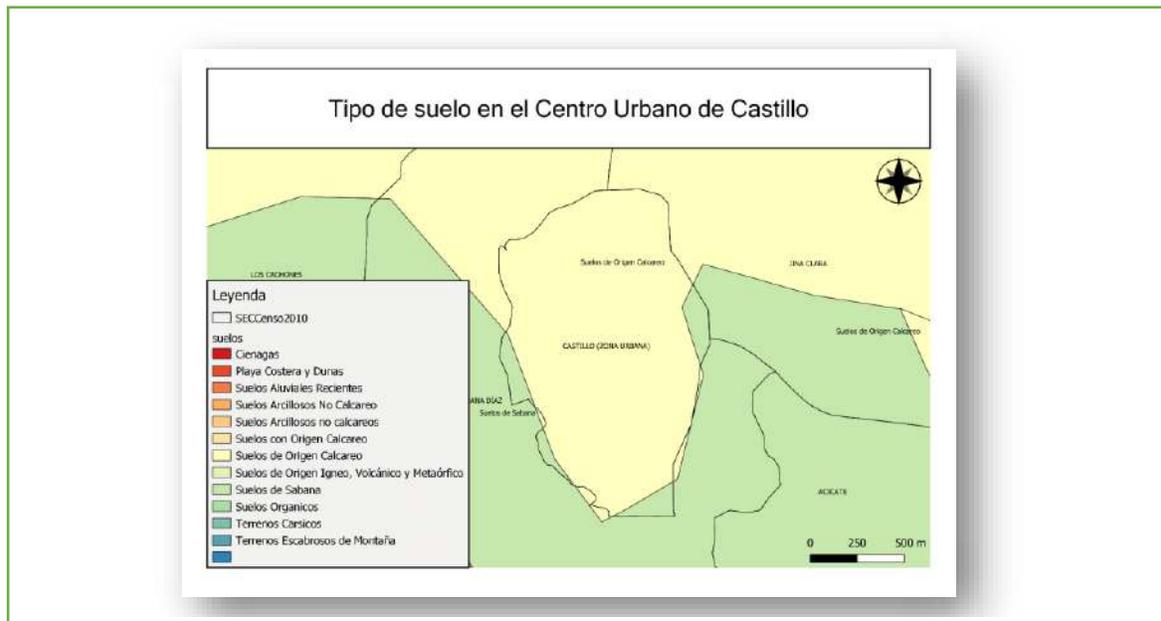
Altura en msnm

Mínima	Máxima	Diferencia de altura	Distancia desde el punto más bajo hasta el más alto
63 m	99 m	36 m	1665.22 m
Pendiente media		$36 \div 1665.22 = 0.0216 * 100 = 2.16 \%$	

Nota: La altura aumenta en dirección Sur-Norte (Ver perfil topográfico en la figura 1). El perfil topográfico se muestra desde el punto más bajo hasta el punto más alto, cortando el municipio de Sur a Norte. Se observa un terreno con mínimas variaciones de elevación, aumentando ligeramente la altura en dirección Sur-Norte.

12.2 GEOLOGÍA

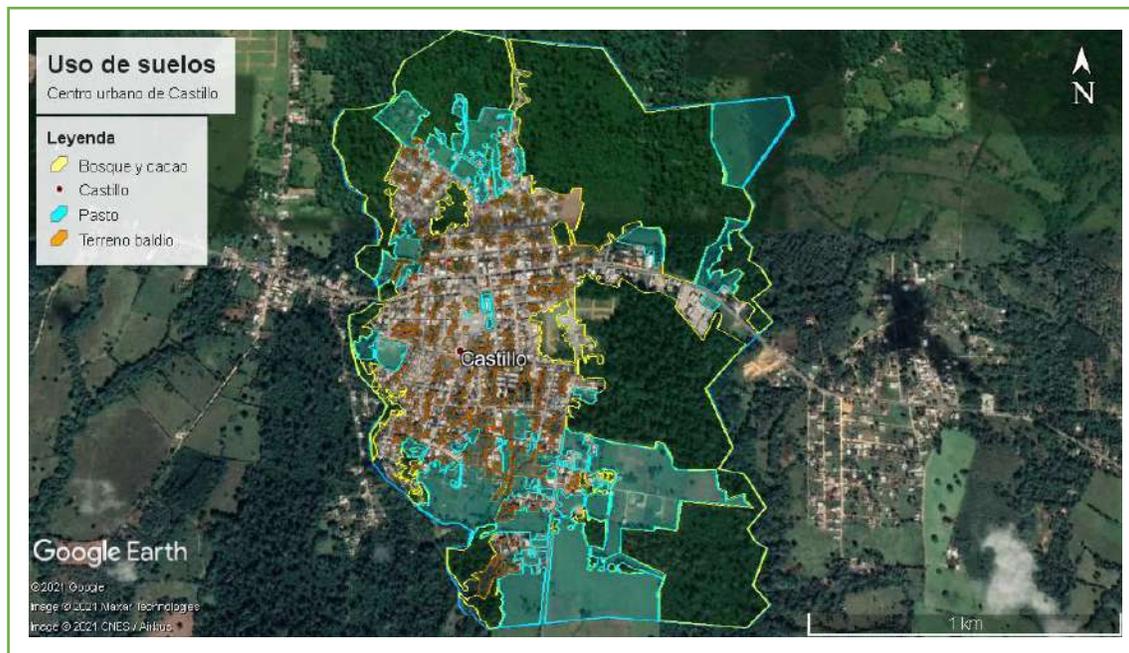
Suelos de Sabana Arenoso, con permeabilidad lenta: estos suelos son a menudo considerados estructuralmente como inertes debido a su estructura débil y a la ausencia de propiedades de expansión-contracción; pero, la compactación frecuente y severa, observada en los campos agrícolas, amplía la interrogación sobre los procesos y factores que controlan la compactación y su irreversibilidad.



Mapa 5. Suelo en Municipio Castillo

12.3 USO DEL SUELO

El centro urbano cuenta con una extensión territorial de 2,404,404 m², distribuidos en estructuras urbanas (31.12%), pasto (5.18%), terrenos con árboles entre estructuras (44.04%), bosques y cultivo de cacao (19.66%), como se observa en la vista satelital.



Mapa 6. Uso y Cobertura de la Tierra, Provincia **Nombre de la provincia Año**.
Fuente: Amparo, 2021. Información Medioambiental del municipio, 2021.

12.4 BIODIVERSIDAD / AREAS PROTEGIDAS

Biodiversidad.

a- Zonas de Vida. El municipio **Nombre del Municipio** se localiza en la zona de vida Bosque Húmedo Sub-Tropical, el cual se extiende por la vertiente norte de la cordillera Central y la vertiente suroeste de la cordillera Septentrional, cubriendo el extremo noroeste del valle del Cibao, cubriendo desde Santiago hasta Montecristi.

El tipo de vegetación natural de este tipo de bosque está constituido principalmente por especies de la familia Cactaceae, arbustos y algunos árboles. Entre las principales especies de esta zona de vida se encuentra la baitoa, bayahonda o cambrón, aroma (en el Cibao) o cambrón (en el Sur), el guayacán y la vera o guayacancillo. Las especies de la vegetación varían según la calidad de los suelos; en ciertos lugares predominan el almácigo y el frijolillo, mientras que el guano y especies del género *Croton* son las especies más comunes en otros sitios y la uva de playa es común en los suelos que están situados cerca de la costa. En las zonas donde la vegetación natural ha sido eliminada predominan las especies de cactus tales como el cayuco, alpargata, bombillito, guasábara, melón espinoso y otros.

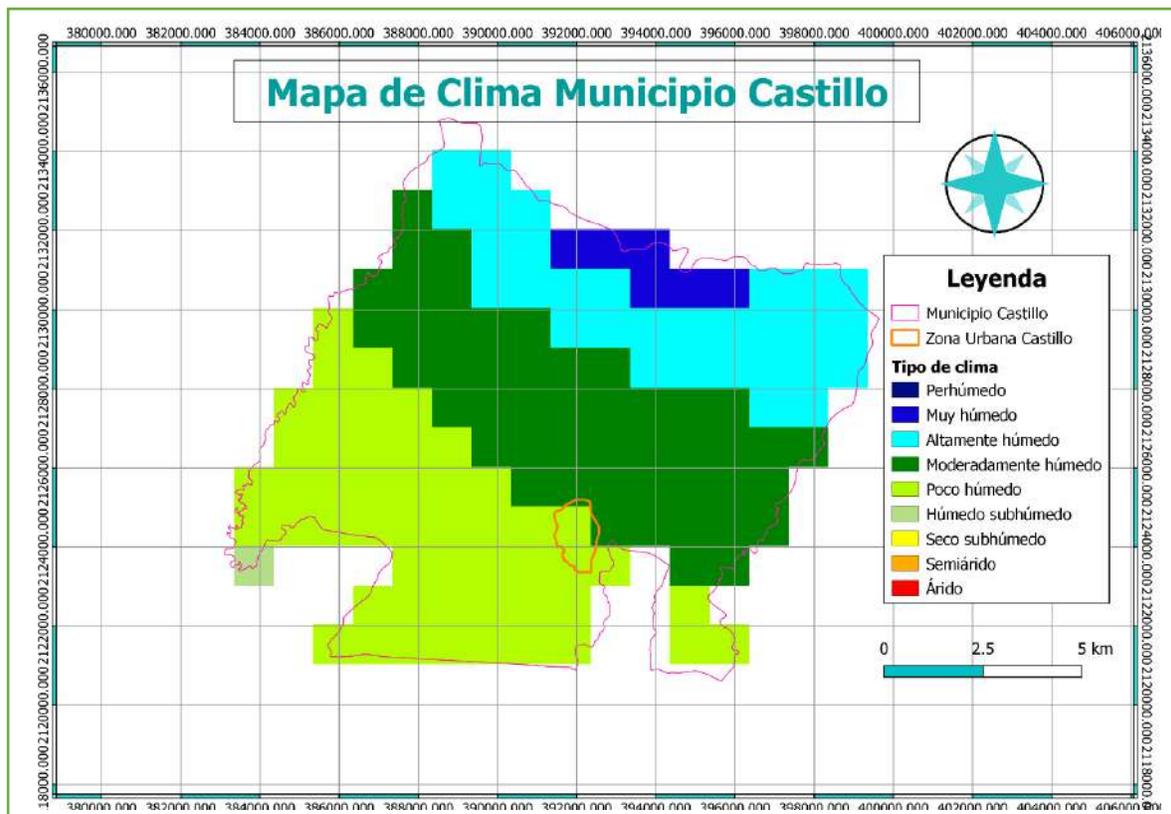
Los terrenos de esta zona de vida tienen una temperatura media anual de **00** grados Celsius, la evapotranspiración potencial para esta zona de vida puede estimarse, en promedio, en **0.0** % mayor que la cantidad de lluvia total anual. El agua de lluvia que cae en estas áreas no llegar a correr por el

cauce de los ríos, excepto la que proviene de las zonas de vida más húmedas. Desde el punto de vista climático, el uso de la tierra en la agricultura sin riego se encuentra restringido a las especies de período vegetativo corto por la poca duración de las épocas de lluvia. Sin embargo, la presencia de plagas y enfermedades es muy escasa y las condiciones climáticas son apropiadas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

b- Áreas Protegidas. En el territorio del municipio no existen áreas protegidas.

12.5 CLIMA

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio Castillo están condicionadas por los vientos alisios, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 25 °C. En el municipio se observan características que varían de clima poco húmedo hasta climas muy húmedo, variando de acuerdo con la altura en metros sobre el nivel del mar, siendo la parte más alta la más húmeda.



- a. **Temperatura.** De acuerdo con los datos normales de temperatura y lluvia de la estación más cercana, siendo esta la estación meteorológica de Pimentel (ubicada a 10 km de Castillo), en el municipio de Castillo se observan características de un clima de una zona ecuatorial. La temperatura media anual en el municipio es 25 °C. Los meses más secos son aquellos donde el monto pluviométrico en mm es menor respecto al resto de meses, siendo estos enero, febrero y marzo.

- b. **Precipitaciones.** Se puede observar un máximo de lluvias en los meses de mayo, seguido por agosto y noviembre, con valores de 213.9 mm, 185.3 mm y 180.9 mm respectivamente. El tipo de clima aplicando la metodología de Koppen es del tipo Af. Para la estación Pimentel, la precipitación del mes más seco es 84.4 mm. Este tipo de climas corresponde a climas tropicales que presentan lluvias durante todo el año y no muestran diferencias extremas entre las estaciones.
- c. **Cambio Climático.** Los efectos esperados para la región del valle de Cibao, producto del cambio climático son:
 - Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
 - Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.²

Problemas Ambientales: Los problemas ambientales en el municipio de Castillo se caracterizan por:

- a. **Inundaciones:** Como consecuencia de la sedimentación y la deforestación la cuenca media y baja del río Nigua se ven afectadas por la crecida del río cuando existe alta pluviometría. Las inundaciones bajan una vez que termina la lluvia. Se registran eventos de ocurrencias de inundaciones en el año 2009 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2009), 2017 (United Nations World Food Programme (WFP), 2017) y (Radio CTC, 2017), 2018 (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2018) y 2020 (Acevedo, 2020), en distintas épocas del año.



En esta imagen se observan pequeñas islas formadas por la sequía y la sedimentación del río Nigua. Imagen tomada en agosto de 2020, en las coordenadas UTM 19Q 391670.17 m E- 2123852.25 m N. Datum WGS84.

- b. Exposición a contaminación ambiental por cercanía con el vertedero municipal. El vertedero municipal se encuentra ubicado en la sección de Juana Días Abajo, siendo este terreno colindante con el arroyo Los Cachones. La población cercana al vertedero se encuentra expuesta a quemadas constantes de la basura provocada por recolectores informales o buzos, siendo arrojados por una nube de humo cargado con sustancias contaminantes provenientes del vertedero. Por otro lado, al encontrarse ubicado en colindancia con un arroyo, parte de los residuos se caen formando un pequeño riachuelo de basura que además recibe los lixiviados de las reacciones de descomposición de los residuos. Esto representa un foco de contaminación ambiental y generación de plagas y enfermedades que azotan a los moradores de la zona.



Nota: En esta imagen se observa el Vertedero Municipal de Castillo. A cielo abierto y con evidencias de quemadas improvisadas. Imagen tomada el día 09 de agosto de 2020, en las coordenadas UTM 19Q 391093.15 m E- 2125489.02 m N. Datum WGS84.

- *Viviendas existentes en terrenos del río.* Debido al estado de escasez en el que se encuentra el río Nigua, agravado además por el arrastre de sedimentos, áreas que antes estaban ocupadas por el río se encuentran desprovistas de agua. Estos terrenos pertenecientes al río han sido ocupados y urbanizados de manera ilegal (ver figura 11). Las personas que habitan en los terrenos apropiados en la cuenca baja del río Nigua se encuentran expuestas a cualquier fenómeno de crecida que pueda tener el río producto de lluvias intensas.



Figura 1: En esta imagen se observa la sedimentación en la cuenca baja del río Nigua, donde viviendas han ocupado terrenos que antes pertenecían al río. Imagen tomada en agosto de 2020, en las coordenadas UTM 19Q 391711.40 m E – 2123679.79 m N. Datum WGS84.

12.6 GESTIÓN AMBIENTAL.

El ayuntamiento del municipio Castillo no cuenta con una unidad de gestión ambiental. En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el ayuntamiento.

AGREGAR IMAGEN DE MEDIO AMBIENTE NATURAL DEL MUNICIPIO

II. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)

13.1 SISMICIDAD

La provincia de Montecristi está ubicada sobre la falla Septentrional y la falla de la Hispaniola, lo cual la hace propensa a la ocurrencia de terremotos. La zona de subducción Norte Española al este de Santiago se asocia a una actividad sísmica más densa y extensa en profundidad. De acuerdo con la zonificación sísmica realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en el reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras R-001) la provincia de Montecristi está ubicada en la zona I, con una alta sismicidad.



Fuente: (Pérez, 2019).

En la provincia Duarte tiene incidencia la gran falla Septentrional, la cual tiene incidencia en el municipio de Castillo con un desplazamiento grande.

Vulnerabilidad Sísmica.

La vulnerabilidad ante una amenaza, esta expresada en los niveles de fragilidad y exposición y fragilidad que presenta una comunidad ante la manifestación de un evento que pueda causar daños materiales y pérdidas de vida humanas.

La provincia Montecristi y el Valle del Cibao en 00 y 00 se reportaron sismo de gran escala y que mostró la vulnerabilidad de las infraestructuras en la provincia.

El terremoto de 00 tuvo una magnitud estimada en Mw 00 a 00. y un tsunami; ambos afectaron gravemente la costa norte de La Española, desde Haití hasta la República Dominicana. En ese entonces unas 00 personas perecieron por los efectos de la sacudida sísmica y 00 por el tsunami.

Es evidente que la ausencia de herramientas de gestión de riesgo no permite evaluar los niveles de vulnerabilidad que presenta el municipio ante un evento sísmico. Aspecto como la calidad del suelo, infraestructura hospitalaria, infraestructura vial, calidad estructural en el sector vivienda, capacidad

de respuesta antes desastre y educación ciudadana son temas pendientes de evaluar para una precisa evaluación de vulnerabilidad sísmica y una adecuada gestión de riesgo.

AGREGAR MAPA DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO

13.2 AMENAZAS

Los principales riesgos que están relacionado con la provincia Duarte están relacionados con las inundaciones, los deslizamientos, vientos intensos, rayos, sequías y terremotos, siendo las inundaciones el principal riesgo de desastres de la provincia. En el caso del municipio Castillo, las inundaciones representan en algunos secciones o paraje, tienen zonas de amenaza que es alta y donde es preferible no ubicarse, alrededores del rio Nigua, zona en la cual las viviendas están una situación de desastre de muy alta peligrosidad..

Mapa 8. Mapa hipsometría y riesgo, municipio+ nombre del municipio.



Mapa 9. Centros educativos y zonas inundables, municipio + nombre del municipio.



Por otro lado, El índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos (IVACC) que permite identificar y priorizar territorios y hogares más expuestos, susceptibles o con capacidades para ser impactados por un evento desastroso y sirve para facilitar y focalizar la ayuda estatal para evitar y protegerlo de los choques y que se mide en una escala que va desde 0 (menos vulnerables) a 1 (muy vulnerable). El municipio **Nombre del Municipio** está en tercer lugar dentro de la provincia en termino de IVACC con un promedio de **0.0** con **0.0** personas en situación de alta vulnerabilidad.

Cuadro 33. Índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos de la Provincia Nombre **municipio** Año.

Municipios	IVACE Promedio	Rank	Pobreza por ICV	Rank	Personas de alta vulnerabilidad
Municipios 1					
Municipios 2					
Municipios 3					
Municipios 4					
Municipios 5					

14. IMAGEN A FUTURO DEL MUNICIPIO **NOMBRE DEL**
MUNICIPIO

14.1 VISIÓN MUNICIPAL

**Ser reconocido como uno de los
Ayuntamiento de mayor
transparencia en todo el territorio
nacional, alcanzar la integración de
todos los sectores de la sociedad,
promoviendo la instalación de
nuevas empresas para generar
fuentes de empleo que proporcionen
un mayor desarrollo al Municipio y
a sus munícipes, así como también
convertirnos en el Municipio más
limpio y organizado del país.**

14.2 MISIÓN MUNICIPAL

Somos una Institución Pública dedicada a la Administración de los recursos municipales con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios, promover el desarrollo, mejoramiento sociocultural de los habitantes, preservar el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales a fines de reforzar la calidad de vida del ciudadano. Contribuyendo a su vez en las normas de convivencia ciudadana, implementando programas educativos que mejoraran el buen vivir.

14.3 VALORES

- **Transparencia**
- **Equidad**
- **Trabajo**
- **Integridad**
- **Responsabilidad**
- **Respeto**

15. PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

16.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio de Partido.

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio de Partido.

LINEAS Y OBJETIVO ESTRATEGICOS		
MUNICIPIO DE PARTIDO - PROVINCIA DAJABON		
VISIÓN MUNICIPAL		
MISIÓN MUNICIPAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO		
MUNICIPIO XXX - PROVINCIA XXX		
Eje	LÍNEAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO
EJE 1	1	
	2	
	...	
EJE 2	1	
	...	

EJE 3	1		
	2		
EJE 4	1		
	2		

15.3 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio de Loma de Cabrera, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus munícipes, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.

15.3.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLO.

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.		
Municipio CASTILLO - Provincia DUARTE		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Ordenanza de construcción	Crear Ordenanza con parámetros para la construcción.
2	Fortalecimiento de ornato	Fortalecimiento del departamento de ornato.
3	Equipamiento de oficina	Equipamiento de la oficina de planificación y programación.
4	Actualización de información municipal	Actualización del registro municipal de asociaciones sin fines de lucros.
5	Reglamento municipal	Definición y aprobación de un reglamento interno del concejo de regidores.
6	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional del consejo económico y social.
7	Relevo generacional en gestión municipal	Conformación de ayuntamiento juvenil e infantil.
8	Capacitación en gestión municipal	Creación de un programa de concienciación para la participación ciudadana en la gestión del desarrollo municipal.
9	Inclusión de género en gestión municipal	Fortalecimiento de la participación de la mujer en la gestión municipal.
10	Mejora institucional para ancianos	Fortalecimiento institucional de la casa de anciano sagrado corazón de Jesús.
11	Ordenamiento territorial	Formulación y ejecución de lineamientos de ordenamiento territorial urbano y rural para municipios de baja densidad poblacional.
12	Ordenamiento territorial	Definición de los límites territoriales interno y externo.
13	Infraestructura religiosa	Construcción de la casa curial de la iglesia católica san Isidro Labrador de Castillo.
14	Participación de iglesias en el presupuesto	Aprobación de un fondo fijo anual de 125,000 pesos para la unidad de iglesias evangélicas como ayuda para realizar la cruzada evangelística denominada, noche de gloria.
15	Fortalecimiento de arte y cultura	Crear una banda de música municipal
16	Fortalecimiento de arte y cultura	Crear ballet folclórico municipal.
17	Ordenamiento del territorio	Gestionar el plan de titulación municipal.
18	Educación vial	Elaboración de un programa de educación vial.

19	Fortalecimiento de arte y cultura	Componer canción en honor al municipio.
20	Fortalecimiento de arte y cultura	Editar revista cultural: castillo por dentro
21	Fortalecimiento de arte y cultura	La creación de una escuela bellas artes.
22	Fortalecimiento de educación municipal	Crear programa, bachilleres bilingües: consiste en equipar a los estudiantes de materiales didácticos para apoyar el desarrollo del idioma inglés en estudiantes de termino, logrando que adquieran el nivel de dominio de dicho idioma por ser un de la lengua más hablada en el mundo.
23	Investigación municipal	Creación de un laboratorio para la realización de estudios e investigación al cacao y sus derivados.
24	Fortalecimiento de arte y cultura	Crear programa de captación de talento artístico y darle apoyo.
25	Educación gestión de riesgos	Diseño e implementación de un programa de formación continuada sobre la gestión de riesgo municipal, con enfoque en la gestión hídrica sostenible.
26	Gestión municipal	Elaboración de un plan estratégico para la seguridad hídrica en el municipio, que contenga mecanismos oportunos de monitoreo de los avances.

Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

Municipio **CASTILLO** - Provincia **DUARTE**

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Cuidado infantil básico	Gestión de estancias infantiles ubicar e incluir las zonas rurales.
2	Cuidado de ancianos	Gestionar programa de rehabilitación para persona envejecientes y con discapacidad.
3	Acceso para personas con discapacidades físicas	Colocación de rampas en las instituciones públicas para las personas con discapacidad y adultos mayores.
4	Acceso intercomunitario	Construcción de un puente en el sector Juan Díaz que comunica con el sector el hospital.
5	Vías de acceso internas	Asfaltado de las calles del sector Juan Díaz.
6	Infraestructura educativa	Ampliación de la Escuela Vocacional, para integrar áreas como enfermería, electricidad industrial.

7	Infraestructura comunitaria	Construcción de un centro comunal en la comunidad de magua
8	Infraestructura comunitaria deporte	Construcción de una cancha en la comunidad de magua
9	Vías de acceso en zona rural	Gestionar el asfaltado para la terminación de la calle Magua, Las Caoba, san Felipe
10	Acceso al agua potable	Construcción de un nuevo tanque de agua en la comunidad los Multis familiares
11	Acceso a servicios de saneamiento	Saneamiento de sistema cloacal en la comunidad Los Multis familiares.
12	Vías de acceso en zona rural	Reparación de la calle de la comunidad la mora
13	Vías de acceso en zona rural	Terminación de la carretera de la comunidad los cafés.
14	Acceso al agua potable	Instalación de redes de agua potable para la comunidad la mora.
15	Acceso al agua potable	Arreglo de las redes de agua comunidad los cafés.
16	Acceso a electricidad	Instalación de alumbrado en la comunidad los cafés.
17	Acceso al agua potable	Construcción de una cisterna para la comunidad del firme
18	Infraestructura comunitaria	Construcción de un parque para la comunidad del firme.
19	Infraestructura de identidad cultural	Construir un cruce calle en la entrada del municipio que diga, tierra del mejor cacao del planeta.
20	Infraestructura de deporte	Remodelación y electrificación del play municipal.
21	Infraestructura de deporte	Creación de una escuela enfocada en las diferentes disciplinas del deporte.
22	Infraestructura de servicios y deporte	Construcción de una piscina de natación.
23	Infraestructura de deporte en zona rural	Construcción de áreas deportivas para la zona rural en las comunidades de Yaiba, los cafés ,magua, el firme, rincón hondo, los cachones , la caoba ,la jagua, los lanos ,loma vieja , Juana Díaz, nigua abajo, la guazarita, el saladillo, los naranjos, los callejones,
24	Infraestructura de deporte	Construcción de cancha en el sector puerto rico.

25	Acceso al agua potable	Construcción de una cisterna común para la comunidad, la piedra.
26	Infraestructura comunitaria	Construcción de centros comunales en los sectores urbanos, el hospital, sector el millón, sector peña Gomes
27	Infraestructura de educación	Terminación de construcción del comedor del liceo de Castillo.
28	Infraestructura para contención de riesgo	Instalación de alcantarillas en el sector peña Gómez para evitar inundaciones en los hogares.
29	Servicios básicos residuos	Comprar motonetas para recogida de residuos en lugares estrechos.
30	Servicios estudiantiles	Construcción de una parada estudiantil.
31	Estructuras viales	Construcción de aceras y contenes del sector puerto rico.
32	Acceso al agua potable	Construcción de un depósito de agua potable en la comunidad de Yaiba.
33	Gestión de riesgos	Adquirir vehículo para la defensa civil.
34	Vías de acceso internas	Construcción de un puente para unir el sector puerto rico con la comunidad de juna Díaz abajo.
35	Servicios de saneamiento	Crear un plan de fumigación cada 6 meses.
36	Infraestructura para contención de riesgo	Gestionar la terminación de los gaviones del sector el Carmen.
37	Acceso a servicios de saneamiento	Gestionar la terminación del sistema cloacal.
38	Infraestructura social	Gestionar la construcción en la comunidad de los naranjos.
39	Infraestructura de salud	Gestionar la apertura de dos unidades de atención primaria en el municipio.
40	Vías de acceso	Construcción de un puente en el rio de la comunidad de magua.
41	Servicios de salud	Gestionar personal médico para la policlínica de rincón hondo.
42	Infraestructura social	Construcción de un parque en el sector peña Gómez.
43	Gestión hídrica	Diseño e implementación de un proyecto para identificar, corregir y monitorear fugas de agua.
44	Gestión hídrica	Solucionar averías puntuales de fugas de agua en los sectores de mayor necesidad.
45	Servicio de agua potable	Solicitud de rehabilitación del sistema de distribución municipal de agua potable.

Eje 3: Dinámica Económica		
Municipio CASTILLO - Provincia DUARTE		
No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Fuentes de Empleo	Creación de fuentes de empleos para los jóvenes
2	Equipamiento de servicios	Equipar con las herramientas y equipos necesarias a los departamentos para brindar a la sociedad servicio de calidad y oportuno.
3	Organización del sector productivo	Definición e implementación de agenda coordinada de desarrollo económico para la productividad, la innovación y la competitividad.
4	Gestión de empleos	Creación de agencia de empleo.
5	Aumento de capacidad de emprendimiento	Creación de un programa de capacitación a mujeres y jóvenes para la generación, fortalecimiento, y sostenibilidad de emprendimientos.
6	Acompañamiento al sector productivo	Asesoría y acompañamiento legal a productores agrícolas en el proceso de titulación de tierra.
7	Acompañamiento al sector productivo	Capacitación y asistencia técnicas a pequeños y medianos productores agrícolas.
8	Ecoturismo	Creación y difusión de una ruta agroturística del cacao.
9	Acompañamiento al sector productivo	Creación de una cooperativa de mujeres para la producción de artesanía.

Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Municipio **CASTILLO** - Provincia **DUARTE**

No.	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Regulación ambiental	Aprobación y aplicación de normativas municipal para la disminución, control y prevención de fuentes contaminantes.
2	Gestión de residuos sólidos municipales	Eliminación del vertedero a cielo abierto
3	Gestión de residuos sólidos municipales	Instalación del vertedero en lugar adecuado con manejo controlado.
4	Reforestación	Crear programa de reforestación en todo el municipio, con énfasis en los alrededores de las fuentes de agua y espacios de recreación municipal.
5	Saneamiento de ríos	Programa de saneamiento al río nigua, semi, el Cachón
6	Educación Ambiental	Crear programa de concienciación y educación ambiental a todos los municipios.
7	Equipamiento para emergencias	Equipar las instituciones que se encargan de la mitigación de desastre, defensa civil, cruz roja entre otras.
8	Gestión de riesgos	Gestionar en el gobierno central la reubicación de los municipios que viven en la rivera del río nigua.
9	Manejo de residuos	Poner en práctica el proyecto castillo limpio.
10	Gestión ambiental Municipal	Gestionar la instalación de una oficina municipal de medio ambiente.
11	Gestión de riesgos	Formulación y ejecución del plan de gestión riesgo y adaptación al cambio climático.
12	Educación Ambiental	Implementación de un programa de información y de sensibilización ciudadana sobre cambios climáticos.
13	Ordenanza ambiental	Formulación y ejecución del plan de gestión ambiental.
14	Manejo de residuos	Elaboración del plan municipal de gestión y manejo de residuos sólidos PMGRS.
15	Gestión ambiental Municipal	Fortalecimiento técnico de la unidad de gestión ambiental

15.4 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio de Castillo han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Párrafo I: Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.
- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos.
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier.

15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO CASTILLO							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
	Crear Ordenanza con parámetros para la construcción.	Ayuntamiento		Oficina regional MEPYD		MEPYD	FEDOMU
	Fortalecimiento del departamento de ornato.	Ayuntamiento		Oficina regional MEPYD		MEPYD	FEDOMU
	Equipamiento de la oficina de planificación y programación.	Ayuntamiento				Presidencia	
	Actualización del registro municipal de asociaciones sin fines de lucros.	Ayuntamiento				MEPYD	
	Definición y aprobación de un reglamento interno del concejo de regidores	Ayuntamiento				MEPYD	
	Fortalecimiento institucional del consejo económico y social	Ayuntamiento	Organizaciones del municipio			MEPYD	

	Conformación de ayuntamiento juvenil e infantil	Ayuntamiento	Organizaciones del municipio			MEPYD	
	Creación de un programa de concienciación para la participación ciudadana en la gestión del desarrollo municipal.	Ayuntamiento	Organizaciones del municipio			MEPYD	Industria y Comercio
	Fortalecimiento de la participación de la mujer en la gestión municipal	Ayuntamiento		Oficina municipal de la mujer		Ministerio de la Mujer	MEPYD
	Fortalecimiento institucional de la casa de anciano sagrado corazón de Jesús.	Ayuntamiento				Presidencia	
	Formulación y ejecución de lineamientos de ordenamiento territorial urbano y rural para municipios de baja densidad poblacional.	Ayuntamiento		Oficina regional MEPYD		MEPYD	FEDOMU
	Definición de los límites territoriales interno y externo.	Ayuntamiento		Oficina regional MEPYD		MEPYD	Catastro, Instituto Geográfico Nacional
	Construcción de la casa curial de la iglesia católica san Isidro labrador de castillo.	Ayuntamiento	Iglesia católica			Presidencia	
	Aprobación de un fondo fijo anual de 125,000 pesos para la unidad de iglesias evangélicas como ayuda para realizar la cruzada evangelística denominada, noche de gloria.	Ayuntamiento	Iglesias evangélicas, Consejo Económico y Social	Oficina regional MEPYD		MEPYD	

	Crear una banda de música municipal	Ayuntamiento	Consejo de la juventud, iglesias			Ministerio de cultura	Ministerio de la Juventud
	Crear ballet folclórico municipal.	Ayuntamiento	Consejo de la juventud, iglesias			Ministerio de cultura	Ministerio de la Juventud
	Gestionar el plan de titulación municipal.	Ayuntamiento		Oficina regional MEPYD		MEPYD	Catastro, Instituto Geográfico Nacional
	Elaboración de un programa de educación vial.	Ayuntamiento	DIGESET municipal			DIGESET Nacional	
	Componer canción en honor al municipio.	Ayuntamiento	Consejo de la juventud, iglesias			Ministerio de cultura	Ministerio de la Juventud
	Editar revista cultural: castillo por dentro	Ayuntamiento	Consejo de la juventud, iglesias			Ministerio de cultura	Ministerio de la Juventud
	La creación de una escuela bellas artes.	Ayuntamiento	Consejo de la juventud, iglesias			Ministerio de cultura	Ministerio de la Juventud
	Crear programa, bachilleres bilingües: consiste en equipar a los estudiantes de materiales didácticos para apoyar el desarrollo del idioma inglés en estudiantes de termino, logrando que adquieran el nivel de dominio de dicho idioma por ser un	Ayuntamiento o	Distrito Educativo 07-03, Centros educativos			Ministerio de Educación	

	de la lengua más hablada en el mundo.						
	Creación de un laboratorio para la realización de estudios e investigación al cacao y sus derivados.	Ayuntamiento		Oficina provincial de Agricultura		Ministerio de Agricultura	Comisión Nacional de Cacao
	Crear programa de captación de talento artístico y darle apoyo.	Ayuntamiento	Consejo de la juventud, iglesias			Ministerio de cultura	Ministerio de la Juventud
	Diseño e implementación de un programa de formación continuada sobre la gestión de riesgo municipal, con enfoque en la gestión hídrica sostenible.	Ayuntamiento	Comité de Riesgo	Oficina regional MEPYD		MEPYD	Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional
	Elaboración de un plan estratégico para la seguridad hídrica en el municipio, que contenga mecanismos oportunos de monitoreo de los avances.	Ayuntamiento	INAPA, INDRHI	INAPA		INDRHI	Ministerio de Medio Ambiente

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO CASTILLO							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
	Gestión de estancias infantiles ubicar e incluir las zonas rurales.	Ayuntamiento				INAIPI	Presidencia de la República
	Gestionar programa de rehabilitación para persona envejecientes y con discapacidad.	Ayuntamiento				Consejo Nacional de las personas Envejecientes	Presidencia de la República
	Colocación de rampas en las instituciones públicas para las personas con discapacidad y adultos mayores.	Ayuntamiento				Consejo Nacional de Discapacidad	Presidencia de la República
	Construcción de un puente en el sector Juan Díaz que comunica con el sector el hospital.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Asfaltado de las calles del sector Juan Díaz.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República

	Ampliación de la Escuela Vocacional, para integrar áreas como enfermería, electricidad industrial.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Construcción de un centro comunal en la comunidad de magua	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Construcción de una cancha en la comunidad de magua	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República, Ministerio de Deportes
	Gestionar el asfaltado para la terminación de la calle Magua, Las Caoba, san Felipe	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Construcción de un nuevo tanque de agua en la comunidad los Multis familiares	Ayuntamiento	INAPA	INDRHI		Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Saneamiento de sistema cloacal en la comunidad Los Multis familiares.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Reparación de la calle de la comunidad la mora	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República

	Terminación de la carretera de la comunidad los cafés.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Instalación de redes de agua potable para la comunidad la mora.	Ayuntamiento	INAPA	INDRHI		Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Arreglo de las redes de agua comunidad los cafés.	Ayuntamiento	INAPA	INDRHI		Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Instalación de alumbrado en la comunidad los cafés.	Ayuntamiento	EDENORTE			Ministerio de Energía y Minas	Presidencia de la República
	Construcción de una cisterna para la comunidad del firme	Ayuntamiento				Presidencia de la República	
	Construcción de un parque para la comunidad del firme.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Construir una cruce calle en la entrada del municipio que diga, tierra del mejor cacao del planeta.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Remodelación y electrificación del play municipal.	Ayuntamiento	EDENORTE			Ministerio de Energía y Minas	Presidencia de la República

	Creación de una escuela enfocada en las diferentes disciplinas del deporte.	Ayuntamiento	Consejo de Deporte, Consejo de la Juventud			Ministerio de Deporte	Presidencia de la República
	Construcción de una piscina de natación.	Ayuntamiento	Consejo de Deporte			Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Deporte	Presidencia de la República
	Construcción de áreas deportivas para la zona rural en las comunidades de Yaiba, los cafés ,magua, el firme, rincón hondo, los cachones , la caoba ,la jagua, los lanos ,loma vieja , Juana Díaz, nigua abajo, la guazarita, el saladillo, los naranjos, los callejones	Ayuntamiento	Consejo de Deporte			Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Deporte	Presidencia de la República
	Construcción de cancha en el sector puerto rico.	Ayuntamiento	Consejo de Deporte			Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Deporte	Presidencia de la República
	Construcción de una cisterna común para la comunidad, la piedra.	Ayuntamiento					Presidencia de la República

	Construcción de centros comunales en los sectores urbanos, el hospital, sector el millón, sector peña Gomes	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Deporte	Presidencia de la República
	Terminación de construcción del comedor del liceo de Castillo.	Ayuntamiento	Distrito Educativo 07-03			Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación	Presidencia de la República
	Instalación de alcantarillas en el sector peña Gómez para evitar inundaciones en los hogares.	Ayuntamiento	INAPA			Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Comprar motonetas para recogida de residuos en lugares estrechos.	Ayuntamiento				Presidencia de la República	
	Construcción de una parada estudiantil.	Ayuntamiento					
	Construcción de aceras y contenes del sector puerto rico.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Construcción de un depósito de agua potable en la comunidad de Yaiba.	Ayuntamiento	INAPA			Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República

	Adquirir vehículo para la defensa civil.	Ayuntamiento				Presidencia de la República	
	Construcción de un puente para unir el sector puerto rico con la comunidad de juna Díaz abajo.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Crear un plan de fumigación cada 6 meses.	Ayuntamiento	Oficina municipal de salud pública			Presidencia de la República	Ministerio de Salud Pública
	Gestionar la terminación de los gaviones del sector el Carmen.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Gestionar la terminación del sistema cloacal.	Ayuntamiento	INAPA			Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Gestionar la construcción en la comunidad de los naranjos.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Gestionar la apertura de dos unidades de atención primaria en el municipio.	Ayuntamiento	Oficina municipal de salud pública			Ministerio de Obras Públicas, Salud Pública	Presidencia de la República
	Construcción de un puente en el rio de la comunidad de magua.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República

	Gestionar personal médico para la policlínica de rincón hondo.	Ayuntamiento	Oficina municipal de salud pública			Ministerio de Obras Públicas, Salud Pública	Presidencia de la República
	Construcción de un parque en el sector peña Gómez.	Ayuntamiento				Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Diseño e implementación de un proyecto para identificar, corregir y monitorear fugas de agua.	Ayuntamiento	INAPA	INDRHI		Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Solucionar averías puntuales de fugas de agua en los sectores de mayor necesidad.	Ayuntamiento	INAPA	INDRHI		Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República
	Solicitud de rehabilitación del sistema de distribución municipal de agua potable.	Ayuntamiento	INAPA	INDRHI		Ministerio de Obras Públicas	Presidencia de la República

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO CASTILLO							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
	Creación de fuentes de empleos para los jóvenes	Ayuntamiento				Presidencia de la República	
	Equipar con las herramientas y equipos necesarios a los departamentos para brindar a la sociedad servicio de calidad y oportuno.	Ayuntamiento				Presidencia de la República	
	Definición e implementación de agenda coordinada de desarrollo económico para la productividad, la innovación y la competitividad.	Ayuntamiento		Cámara de Comercio de la provincia Duarte		Presidencia de la República	Cámara de Comercio
	Creación de agencia de empleo.			Cámara de Comercio de la provincia Duarte			

	Creación de un programa de capacitación a mujeres y jóvenes para la generación, fortalecimiento, y sostenibilidad de emprendimientos.	Ayuntamiento	INFOTEP	Cámara de Comercio de la provincia Duarte		Presidencia de la República	Cámara de Comercio
	Asesoría y acompañamiento legal a productores agrícolas en el proceso de titulación de tierra.	Ayuntamiento	Bloque municipal			Haciendas, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Cacao	Presidencia de la República
	Capacitación y asistencia técnicas a pequeños y medianos productores agrícolas.	Ayuntamiento	Bloque municipal			Haciendas, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Cacao	Presidencia de la República
	Creación y difusión de una ruta agroturística del cacao.	Ayuntamiento		Oficina provincial de Turismo	Oficina provincial de Agricultura y de Medio Ambiente	Ministerio de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura	Presidencia de la República
	Creación de una cooperativa de mujeres para la producción de artesanía.		Oficina de la mujer			Ministerio de la mujer, Ministerio de Cultura	Presidencia de la República

MATRIZ DE CLASIFICACION DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO XXXX							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
	Aprobación y aplicación de normativas municipal para la disminución, control y prevención de fuentes contaminantes.	Ayuntamiento		Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	Presidencia de la República
	Eliminación del vertedero a cielo abierto	Ayuntamiento		Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	Presidencia de la República
	Instalación del vertedero en lugar adecuado con manejo controlado.	Ayuntamiento		Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	Presidencia de la República
	Crear programa de reforestación en todo el municipio, con énfasis en los alrededores de las fuentes de agua y espacios de recreación municipal.	Ayuntamiento	INAPA, INDRHI	Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	Presidencia de la República

	Programa de saneamiento al río nigua, semi, el Cachón	Ayuntamiento	INAPA, INDRHI	Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	Presidencia de la República
	Crear programa de concienciación y educación ambiental a todos los munícipes.	Ayuntamiento	Distrito Educativo 07-03	Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación	Presidencia de la República
	Equipar las instituciones que se encargan de la mitigación de desastre, defensa civil, cruz roja entre otras.	Ayuntamiento	Comité de Gestión de Riesgo			Presidencia de la República	Centro de Operaciones de Emergencias
	Gestionar en el gobierno central la reubicación de los munícipes que viven en la rivera del río nigua.	Ayuntamiento	Comité de Gestión de Riesgo			Presidencia de la República	Centro de Operaciones de Emergencias
	Poner en práctica el proyecto castillo limpio.	Ayuntamiento	Distrito Educativo 07-03	Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación	Presidencia de la República
	Gestionar la instalación de una oficina municipal de medio ambiente.	Ayuntamiento		Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Administración Pública	Presidencia de la República

	Formulación y ejecución del plan de gestión riesgo y adaptación al cambio climático.	Ayuntamiento	Comité de Gestión de Riesgo	Oficina provincial de Medio Ambiente		MEPYD, Ministerio de Medio Ambiente, COE	Presidencia de la República
	Implementación de un programa de información y de sensibilización ciudadana sobre cambios climáticos.	Ayuntamiento	Distrito Educativo 07-03	Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente, COE, MEPYD	Presidencia de la República
	Formulación y ejecución del plan de gestión ambiental.	Ayuntamiento	Comité de Gestión de Riesgo	Oficina provincial de Medio Ambiente		MEPYD, Ministerio de Medio	Presidencia de la República
	Elaboración del plan municipal de gestión y manejo de residuos sólidos PMGRS.	Ayuntamiento	Comité de Gestión de Riesgo	Oficina provincial de Medio Ambiente		MEPYD, Ministerio de Medio Ambiente, COE	Presidencia de la República
	Fortalecimiento técnico de la unidad de gestión ambiental	Ayuntamiento	Comité de Gestión de Riesgo	Oficina provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	Presidencia de la República

15.6 PRIORIZACIÓN DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio de Partido han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio de Partido.

16.5.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio XXXX - Provincia XXXX			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Partido - Provincia Dajabón			
EJE - 2	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio XXXX - Provincia XXXX			
EJE - 3	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN

DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS			
Municipio Partido - Provincia Dajabón			
EJE - 4	CODIGO	DEMANDAS	N. ORDEN

15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS			
Municipio XXXX - Provincia XXXX			
EJE - 1	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN

DEMANDAS MUNICIPALES COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL PRIORIZADAS			
municipio de castillo provincia duarte			
EJE - 4	CÓDIGO	DEMANDAS	N. ORDEN

16. DEMANDAS PARA EL PLAN INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo.

Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

Segunda Etapa: Consulta a la Población. La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras. Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio de Loma de Cabrera se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

16.2 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Castillo - Provincia Duarte					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1		Crear Ordenanza con parámetros para la construcción.		x	
2		Fortalecimiento del departamento de ornato.	x		
3		Equipamiento de la oficina de planificación y programación.	x		
4		Actualización del registro municipal de asociaciones sin fines de lucros.	x		
5		Definición y aprobación de un reglamento interno del concejo de regidores.	x		
6		Fortalecimiento institucional del consejo económico y social.		x	
7		Conformación de ayuntamiento juvenil e infantil.		x	
8		Creación de un programa de concienciación para la participación ciudadana en la gestión del desarrollo municipal.		x	
9		Fortalecimiento de la participación de la mujer en la gestión municipal.			x
10		Fortalecimiento institucional de la casa de anciano sagrado corazón de Jesús.		x	

11		Formulación y ejecución de lineamientos de ordenamiento territorial urbano y rural para municipios de baja densidad poblacional.		x	
12		Definición de los límites territoriales interno y externo.		x	
13		Construcción de la casa curial de la iglesia católica san Isidro Labrador de Castillo.		x	
14		Aprobación de un fondo fijo anual de 125,000 pesos para la unidad de iglesias evangélicas como ayuda para realizar la cruzada evangelística denominada, noche de gloria.		x	
15		Crear una banda de música municipal	x		
16		Crear ballet folclórico municipal.			x
17		Gestionar el plan de titulación municipal.			x
18		Elaboración de un programa de educación vial.		x	
19		Componer canción en honor al municipio.	x		
20		Editar revista cultural: Castillo por dentro		x	
21		La creación de una escuela de bellas artes.			x
22		Crear programa, bachilleres bilingües: consiste en equipar a los estudiantes de materiales didácticos para apoyar el desarrollo del idioma inglés en estudiantes de término, logrando que adquieran el nivel de dominio de dicho idioma por ser uno de las lenguas más habladas en el mundo.			x

23		Creación de un laboratorio para la realización de estudios e investigación al cacao y sus derivados.		x	
24		Crear programa de captación de talento artístico y darle apoyo.			x
25		Diseño e implementación de un programa de formación continuada sobre la gestión de riesgo municipal, con enfoque en la gestión hídrica sostenible.		x	
26		Elaboración de un plan estratégico para la seguridad hídrica en el municipio, que contenga mecanismos oportunos de monitoreo de los avances.		x	

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Castillo - Provincia Duarte					
Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1		Gestión de estancias infantiles ubicar e incluir las zonas rurales.	x		
2		Gestionar programa de rehabilitación para persona envejecientes y con discapacidad.		x	
3		Colocación de rampas en las instituciones públicas para las personas con discapacidad y adultos mayores.	x		
4		Construcción de un puente en el sector Juan Díaz que comunica con el sector el hospital.	x		
5		Asfaltado de las calles del sector Juan día.	x		
6		Ampliación de la Escuela Vocacional, para integrar áreas como enfermería, electricidad industrial.	x		
7		Construcción de un centro comunal en la comunidad de magua		x	
8		Construcción de una cancha en la comunidad de magua		x	
9		Gestionar el asfaltado para la terminación de la calle Magua, Las Caoba, san Felipe	x		
10		Construcción de un nuevo tanque de agua en la comunidad los Multis familiares		x	
11		Saneamiento de sistema cloacal en la comunidad Los Multis familiares.		x	
12		Reparación de la calle de la comunidad la mora			

13		Terminación de la carretera de la comunidad los cafés.	x		
14		Instalación de redes de agua potable para la comunidad la mora.	x		
15		Arreglo de las redes de agua comunidad los cafés.		x	
16		Instalación de alumbrado en la comunidad los cafés.		x	
17		Construcción de una cisterna para la comunidad del firme	x		
18		Construcción de un parque para la comunidad del firme.		x	
19		Construir un cruce calle en la entrada del municipio que diga, tierra del mejor cacao del planeta.	x		
20		Remodelación y electrificación del play municipal.		x	
21		Creación de una escuela enfocada en las diferentes disciplinas del deporte.			x
22		Construcción de una piscina de natación.			x
23		Construcción de áreas deportivas para la zona rural en las comunidades de Yaiba, los cafés ,magua, el firme, rincón hondo, los cachones , la caoba ,la jagua, los lanos ,loma vieja , Juana Díaz, nigua abajo, la guazarita, el saladillo, los naranjos, los callejones,		x	
24		Construcción de cancha en el sector puerto rico.		x	
25		Construcción de una cisterna común para la comunidad, la piedra.	x		

26		Construcción de centros comunales en los sectores urbanos, el hospital, sector el millón, sector peña Gomes		x	
27		Terminación de construcción del comedor del liceo de Castillo.			
28		Instalación de alcantarillas en el sector peña Gómez para evitar inundaciones en los hogares.	x		
29		Comprar motonetas para recogida de residuos en lugares estrechos.	x		
30		Construcción de una parada estudiantil.	x		
31		Construcción de aceras y contenes del sector puerto rico.	x		
32		Construcción de un depósito de agua potable en la comunidad de Yaiba.	x		
33		Adquirir vehículo para la defensa civil.		x	
34		Construcción de un puente para unir el sector puerto rico con la comunidad de juna Díaz abajo.			x
35		Crear un plan de fumigación cada 6 meses.		x	
36		Gestionar la terminación de los gaviones del sector el Carmen.	x		
37		Gestionar la terminación del sistema cloacal.	x		
38		Gestionar la construcción en la comunidad de los naranjos.			x
39		Gestionar la apertura de dos unidades de atención primaria en el municipio.		x	

40		Construcción de un puente en el rio de la comunidad de magua.		X	
41		Gestionar personal médico para la policlínica de rincón hondo.	X		
42		Construcción de un parque en el sector peña Gómez.		X	
43		Diseño e implementación de un proyecto para identificar, corregir y monitorear fugas de agua.			X
44		Solucionar averías puntuales de fugas de agua en los sectores de mayor necesidad.	x		
45		Solicitud de rehabilitación del sistema de distribución municipal de agua potable.	x		

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Castillo - Provincia Duarte					
Eje 3: Dinámica Económica					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1		Creación de fuentes de empleos para los jóvenes		x	
2		Equipar con las herramientas y equipos necesarias a los departamentos para brindar a la sociedad servicio de calidad y oportuno.			x
3		Definición e implementación de agenda coordinada de desarrollo económico para la productividad, la innovación y la competitividad.		x	
4		Creación de agencia de empleo.			x
5		Creación de un programa de capacitación a mujeres y jóvenes para la generación, fortalecimiento, y sostenibilidad de emprendimientos.	X		
6		Asesoría y acompañamiento legal a productores agrícolas en el proceso de titulación de tierra.		X	
7		Capacitación y asistencia técnicas a pequeños y medianos productores agrícolas.	X		
8		Creación y difusión de una ruta agroturística del cacao.			X
9		Creación de una cooperativa de mujeres para la producción de artesanía.			X

MATRIZ DE DEMANDAS PARA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Castillo - Provincia Duarte					
Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales					
No.	OBJETIVO	DEMANDAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1		Aprobación y aplicación de normativas municipal para la disminución, control y prevención de fuentes contaminantes.		x	
2		Eliminación del vertedero a cielo abierto			x
3		Instalación del vertedero en lugar adecuado con manejo controlado.			x
4		Crear programa de reforestación en todo el municipio, con énfasis en los alrededores de las fuentes de agua y espacios de recreación municipal.	x		
5		Programa de saneamiento al río nigua, semi, el Cachón			x
6		Crear programa de concienciación y educación ambiental a todos los munícipes.	x		
7		Equipar las instituciones que se encargan de la mitigación de desastre, defensa civil, cruz roja entre otras.		x	
8		Gestionar en el gobierno central la reubicación de los munícipes que viven en la rivera del río nigua.			x
9		Poner en práctica el proyecto castillo limpio.		x	
10		Gestionar la instalación de una oficina municipal de medio ambiente.		x	

PMD01-F06

11		Formulación y ejecución del plan de gestión riesgo y adaptación al cambio climático.		X	
12		Implementación de un programa de información y de sensibilización ciudadana sobre cambios climáticos.		X	
13		Formulación y ejecución del plan de gestión ambiental.		x	
14		Elaboración del plan municipal de gestión y manejo de residuos sólidos PMGRS.	X		
15		Fortalecimiento técnico de la unidad de gestión ambiental	x		

16.3 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda: Formulación e implementación de un Plan de arbitrio en el Municipio de Partido.	Periodo de Ejecución: Largo Plazo	
Objetivo estratégico: El Ayuntamiento Municipal de Partido presenta debilidades en la recaudación de arbitrios municipales.		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
1. Formular e implementar un plan para el cobro de arbitrio municipal.		
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Partido.		
Posible Colaborador:		
Número de Beneficiarios Directos:	20 personas	hogares
Número de Beneficiarios Indirectos:	7,593 personas	2,215 hogares

Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda:	Periodo de Ejecución:	
Objetivo estratégico:		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
2.		
Organismo responsable:		
Posible Colaborador:		
Número de Beneficiarios Directos:	personas	hogares
Número de Beneficiarios Indirectos:	personas	hogares

Eje social

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda:	Periodo de Ejecución:	
Objetivo estratégico:		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
1.		
Organismo responsable:		
Posible Colaborador:		
Número de Beneficiarios Directos:	personas	hogares
Número de Beneficiarios Indirectos:	personas	hogares

Eje Económico

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda:	Periodo de Ejecución:	
Objetivo estratégico:		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
1.		
Organismo responsable:		
Posible Colaborador:		
Número de Beneficiarios Directos:	personas	hogares
Número de Beneficiarios Indirectos:	personas	hogares

Eje Medio Ambiental

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS		Código:
Demanda:	Periodo de Ejecución:	
Objetivo estratégico:		
Principales Componentes o actividades (detalles de la demanda):		
1.		
Organismo responsable:		
Posible Colaborador:		
Número de Beneficiarios Directos:	personas	hogares
Número de Beneficiarios Indirectos:	personas	hogares

17.1 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)



18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD

**IMAGEN ESCANEADA DE LA
RESOLUCION QUE APRUEBA EL CMD**

19. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas:

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
2. Santo Domingo, REP. DOM .2012
3. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,
4. Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
5. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios
6. Santo Domingo, REP. DOM .2007
7. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)
8. Santo Domingo, REP. DOM .2011
9. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica
10. (ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
11. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
12. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,
HONDURAS – JICA 2006-2010
13. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA
Santo Domingo, REP. DOM .2012
14. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
15. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.